ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 5
Lunes 8 de mayo de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONESEXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 30 de julio de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 5
Lunes 8 de mayo de 2023
Primer período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Carlos Andrés Robles Obando
Segundo prosecretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Salas Durán, Yonder Andrey	Rivera Soto, Kattia
Brown Young, Rosalía	Nicolás Alvarado, José Francisco
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Méndez, Sonia
Cambronero Aguiluz, Kattia	Valverde Méndez, Geison Enrique
Campos Cruz, Gilberto	Moreira Brown, Katherine Andrea
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Rojas Salas, María Daniela
Obando Bonilla, Johana	Ajoy Palma, Melina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Pacheco Castro, Alejandro José
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Carballo Arce, María Marta
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.°1 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 29

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 29

PRIMEROS DEBATES 29

EXPEDIENTE N.º 22.428, REFORMA DE LEYES EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN PARA ATENDER RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL SOBORNO EN LAS TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS 57

EXPEDIENTE N.° 23.094, APROBACIÓN DE LA ADHESION DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN DEL ATLÁNTICO Y SU PROTOCOLO DE ENMIENDAS AL CONVENIO, ADOPTADAS EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019 64

EXPEDIENTE N.º 22.530, LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL SECTOR AUTOBUSERO NACIONAL ANTE LA CRISIS SANITARIA SOCIAL Y ECONÓMICA PROVOCADA POR EL COVID-19. 73

ANEXOS 75

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 5.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.°1

En discusión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 1.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el espacio de control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el señor diputado Bojorges León, Leslye, hasta por cinco minutos.

Entonces, tiene la palabra el diputado Rojas Guzmán, Pedro, hasta por cinco minutos.

Diputado Pedro Rojas Guzmán:

Buenas tardes, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, cambiando un poco de tema ya hemos tenido días que dice la Constitución sobre el análisis de discurso del presidente, pero me parece también muy importante otros temas que son cotidianos, pero que también tienen mucha importancia, importancia porque tiene que ver con toda la humanidad tiene que ver obviamente con la población costarricense son temas ambientales y de cambio climático desde desde que se inició la revolución industrial más o menos doscientos años las acciones humanas que se han venido dando en el contexto local han venido afectando la parte ambiental y en los últimos cuarenta

años hemos tenido una grave afectación que es el cambio climático y aunque algunas de las personalidades del mundo y costarricenses dicen que no existe es una situación que lo vemos repetidamente cada año en Costa Rica.

¿En qué?, en las afectaciones que tienen las zonas de Guanacaste, la Zona Norte mi zona mi querido Sarapiquí, la Zona Sur y más recientemente aquí en la capital los efectos del cambio climático son innegables los efectos del cambio climático definitivamente nos hacen gastar miles de millones de colones y no le ponemos atención, no existe, no existe, y no solo en Costa Rica en el mundo y pudiéramos también decir que eso es como que un meteorito nos vaya a caer inmediatamente, el ejemplo parece absurdo pero así es de esa importancia, si lo viéramos venir todo el mundo hiciera algo pero con el cambio climático y la afectación ambiental todos estamos muy tranquilos.

La afectación en el uso de pesticidas, la afectación en los bosques, la afectación en la deforestación, la afectación en la contaminación, la afectación en la construcción de las zonas urbanas, la afectación en el tratamiento de las aguas, eso es la afectación que nos produce el cambio climático.

Definitivamente, señoras diputadas, señores diputados tenemos que ponerle atención y en la fracción del Partido Liberación Nacional amén de los temas relevantísimos decimos de la economía de las reactivación de la misma amén de los temas importantes del control político en lo que se refiere a la institucionalidad también estamos claros que el ambiente es sumamente importante, y que el cambio climático es relevante.

Por eso estamos abocados en la fracción a presentar proyectos de ley que realmente vengan a revertir creando conciencia desde lo local y eso significa que los gobiernos locales, que las municipalidades deben de emprender una acción yo diría que cotidiana y que debe también involucrar a la ciudadanía para que la ciudadanía tomemos conciencia y hagamos un esfuerzo y cambiamos nuestra actitud y esa actitud tiene que ver con los buenos hábitos para cuidar el ambiente, es por esta razón que he presentado el proyecto 23.659 para incluir la variable ambiental y de cambio climático en el código municipal es la única manera tomando conciencia con el gobierno local, con la ciudadanía, con los líderes, con todos los actores presentes en el territorio para que definitivamente podamos revertir este horror del cambio climático y la protección del ambiente.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Brown Young Rosalía por cinco minutos.

Diputada Rosalía Brown Young:

Buenas tardes, compañeros.

Bueno hoy el control que voy a hacer es más bien un reconocimiento para el ebáis China Kichá que ha recibido un reconocimiento a nivel internacional es una ebáis que atiende a la población en Talamanca, es un ebáis que atiende a la población de Gavilán Canta, China Kichá, San Miguel, San Vicente, Monte Sión, Los Ángeles y varias poblaciones allá en Talamanca.

¿Qué es lo importante?, que este personal, yo digo por qué se les reconoce si es un ebáis pero no se trata de la estructura física si no del personal que atiende a ese ebáis, ese personal que ha sacado el tiempo para conocer la cultura de nuestros pueblos originarios para darle una atención de calidad y con esto eso los llevó a que lo reconociera a nivel latinoamericano que les diera un premio de Zenobio Saldivia en el 2023, es que esos doctores, este personal saben cómo hablar al pueblo originario, saben cómo atender a toda la población y con esto fueron exaltados.

¿Qué es lo importante para mí de ese ebáis?, que en Limón hay cuatro grupos étnicos y este grupo este personal de la Caja supo sacar la atención el tiempo para estudiar la cultura y cómo tratar a la población indígena saben cuándo usar la medicina natural sabe cuándo usar las diferentes tipos de medicina por eso quiero que sepan que ese ebáis fue reconocido, yo presenté un proyecto también para este reconocimiento de este ebáis, porque yo creo que digno de exaltarse para una población que ha sido discriminada y que no han tenido trato como se debe que este grupo de empleados de la Caja pudieran destacarse en la forma en que lo tratan es excelente, ¿qué es lo que quisiera ver yo? Que en Limón se les trate igual a las otras poblaciones afrocostarricenses. Este es un buen ejemplo del tipo de trato que queremos los cuatro grupos étnicos en Limón.

Por ejemplo, en Limón necesitamos especialidades médicas, necesitamos el hospital en Limón. Sabemos que en Limón necesitamos tener lo que es ortopedia, geriatría; hay diferentes departamentos que no tenemos.

Hablando con la ministra…, la presidenta de la Caja ella nos dice: el proyecto de Limón va, el hospital va. Pero queremos personal de calidad, que pueda entender nuestra cultura, las diferentes culturas de la provincia y que les dé ese trato digno como se merece cada ser humano.

Un aplauso para el ebáis, un aplauso para ese grupo de profesionales que atienden y que son reconocidos a nivel internacional y así deberían ser reconocidos a nivel nacional por nosotros también.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos Andrés, por cinco minutos.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros, costarricenses, en general.

Muy preocupado por lo que hoy les voy a exponer a todos ustedes. Les pido por favor atención en este tema.

El sector turismo de nuestro país, específicamente en la ruta que viaja de Puntarenas a Guanacaste, está viéndose seriamente afectada. La ruta1 tiene muchos meses de estar desatendida y no ha pasado absolutamente nada.

De mi despacho hemos enviado notas al señor ministro solicitando la información. Nos decían que la empresa que CHEC, después que una empresa mexicana y los accidentes han venido acumulándose uno tras otro en esta importante ruta para nuestros costarricenses.

Viene el invierno, viene la reparación del puente de la Amistad y vamos a tener no solamente un gran colapso vehicular, sino una serie de accidentes y el turismo colapsado en este importante segmento de la carretera entre Barranca y Limonal. Los ferris este fin de semana que pude verlo en una visita realizada a la península están ya completamente llenos.

Y yo quiero invitar a los señores ministros y viceministros de Transportes para venir a hablar de este tema, del tema del puente de la Amistad, porque lo estamos hablando desde la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, mi compañera Melina Ajoy y este servidor, pensando no solamente en las personas que van a visitar Guanacaste de vacaciones, pensando en las personas que vienen a una cita a San José, pensando en esas personas que tienen que transportar sus mercaderías, sus productos agrícolas, pensando en ellos también.

Y esto me llama poderosamente la atención, porque también, don Francisco Nicolás, yo quiero oírlo hablar a usted, yo quiero verlo a usted preocupado, Chico, por Puntarenas, así como nosotros nos estamos preocupando. Quiero oírlo hablar de La Angostura, ruta 17.

Lo hablé hace varios meses aquí y dije, seis millones de dólares un proyecto que tiene desde octubre que haber sido entregado y lleva una ejecución presupuestaria

de cuatro punto cinco millones de dólares, y lo que hay es una acera y un proyecto en abandono. Y a Puntarenas no le podemos llevar más miseria. Puntarenas tiene diputado que hable por sus proyectos y tiene un diputado preocupado por lo que pasa en mi provincia.

No podemos dejar pasar, compañeros, porque es dinero del Estado, es dinero de los costarricenses y son obras que fueron pensadas en crear una solución y no una obra para engordarle los bolsillos a una empresa que sigue teniendo muchos contratos vigentes y no se les da una obligación a esas empresas para venirle a cumplir a Costa Rica y cumplir con lo que le corresponde, porque es entregar obras completas, no obras a medio palo, no llevar miseria.

Costa Rica necesita eficiencia, Costa Rica necesita fiscalización objetiva y de calidad. Yo no puedo concebir, compañeras y compañeros, que esto esté pasando en Puntarenas.

Yo viajo por esa ruta. Yo no solamente encuentro mucho congestionamiento vial, accidentes muchos, vidas de seres humanos que se están perdiendo, personas que han perdido hasta su pie, su mano, su vehículo, con accidentes trágicos en una ruta tan importante.

Yo no sé si no están pensando ustedes cuando van de vacaciones a estos lugares, pero para mí sí es una prioridad porque estamos golpeando a un sector de la economía que genera mucho empleo y que durante la pandemia quedó más golpeado que nunca y ahora, si nosotros no hacemos la tarea y no nos preocupamos por lo que corresponde, sinceramente le digo aquí lo que vinimos fue a pasear.

Compañeros y compañeras, muchísimas gracias por su atención.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, por cinco minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos mis compañeros y compañeras y, sobre todo, a los costarricenses que hoy nos están siguiendo.

En realidad hoy quiero hablarles de un tema muy preocupante que este fin de semana fue todo un tema en los medios de comunicación y que desde mi despacho hicimos denuncia desde la semana pasada y es que tenemos una publicación en diario oficial de La Gaceta del 28 de abril, donde Incopesca, la Junta Directiva de

Incopesca, en su acuerdo 057 del 2023, hace una ampliación —por favor, compañeros y compañeras, si no conocen ese detalle— hace una ampliación de lista de especies de interés comercial y de investigación de treinta y cuatro que había a doscientas treinta y cuatro especies; o sea, es que el tema no es menor. Solo faltó incluir a las ballenas en esta lista.

Realmente, nos generó muchísima preocupación, porque además el acuerdo establece, y dice así textualmente, que las listas elaboradas fueron sometidas a consulta a varias organizaciones estatales como el Parque Marino del Pacífico, Servicio Nacional de Salud Animal, Núcleo Náutico Pesquero del INA, universidades como la Universidad de Costa Rica, la Universidad Técnica Nacional, la UNED, la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico.

Pero justamente hoy, sale una nota en el diario La Nación, del periodista Juan Fernando Lara, que comenzó a hacer una investigación, y tenemos que, en la nota, don Mario Coto, director del Sinac, dice que ellos no fueron consultados. Ese es solo el primero. Dice don Mario que nunca nos hicieron consulta lamentablemente.

Después tenemos en la nota que dice don Álvaro Morales Ramírez, director del Centro de Investigación de Ciencias del Mar, dice que de igual forma nosotros vimos la lista con mucha preocupación y decidimos hacer una revisión profunda por los diferentes grupos.

Y, además, tenemos a don Ángel Herrera Ulloa, director de la Escuela de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional, es una seria…, dice (abro comillas): “es una seria amenaza a las poblaciones de fauna y flora del país”.

Entonces, entendiendo que en el acuerdo de la Junta Directica se habla que hubo una consulta, ¿a quienes se les consultó? Esa es la gran pregunta que yo le hago a don Heiner, el presidente ejecutivo de Incopesca, y que también se la hice directamente a través de un medio de comunicación donde el viernes pudimos participar ambos.

Y yo le decía: ¿cuáles fueron los criterios para la ampliación de esa lista?, ¿quiénes participaron en la selección de esa lista?, pero, además, ¿cuáles fueron los estudios técnicos que determinaron que esas especies eran las adecuadas?

Y solo quiero decirles, compañeros y compañeras, es que en la lista tenemos especies como la iguana, como el garrobo, como la tortuga verde oreja roja, como la tortuga verde oreja amarilla. Como que si ya no hubiese sido suficiente lo que hemos hecho por devastar la superficie marina y todos los ecosistemas.

Y aun, todavía más grave, estamos considerando especies de coral. Es que, a ver, díganme, ¿ustedes han visto qué potencial podría tener comercial el coral, las microalgas o las algas? Entonces, que él nos diga cuál es el interés por parte de Incopesca para aumentar este número tan impresionante de especies.

Nosotros desde el despacho enviamos el 3 de mayo una solicitud expresa al presidente ejecutivo de Incopesca, don Heiner Méndez Barrios, para que nos conteste cuáles fueron esos criterios técnicos utilizados. Pero, además, que nos envíe cuáles fueron las respuestas que dicen ellos tuvieron o que utilizaron como base para esta…, para el desarrollo de esta lista por parte de las instituciones.

Y es que, a ver, compañeros y compañeros, y costarricenses, esto no es cosa menor; y esto sigue siendo un problema y sigue siendo una gran crisis que tenemos a nivel nacional de la falta de protección de nuestro medio marino.

Así que llegaremos hasta las últimas consecuencias para entender quiénes fueron los responsables de esta atrocidad y agradecemos a los compañeros que se sumen a este esfuerzo.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, por cinco minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

El día de hoy, íbamos a hacer un control político de otro tema; sin embargo, los hechos nos llevan talvez a reflexionar sobre lo que hoy sucedió durante la mañana, que creo que un calor de debate se suspendió talvez de manera abrupta la discusión que este Plenario estaba dando.

Hay que hablar de pactos políticos, muy posiblemente, y otros demonios, en esta Asamblea Legislativa.

El 17 de abril de 1948, en este país se tuvo un pacto político en Ochomogo; un pacto político que construyó y defendió de alguna forma, mucho, mucho de la herencia laboral de nuestro país; un pacto político que salvó vidas; un pacto político que logró también favorecer la vida de la ciudadanía costarricense.

Uno entiende bien de pactos políticos, porque toda la vida les ha visto correr por el escenario político de nuestro país. Uno los entiende muy bien. Hoy en la mañana, nos recordaron que esos pactos existen, y lo dijo muy bien la vocería del oficialismo, la señora diputada Cisneros Gallo, un pacto político es lo que aquí se tiene.

A mí me gustaría saber de qué pacto político es lo que estamos hablando, de quiénes es ese pacto político porque, sí, a veces lo que se ve no se pregunta, pero yo sí me lo pregunto y lo hago abiertamente en este espacio: ¿quiénes tienen ese pacto político, diputadas y diputados?

¿Fue un pacto político por los votos suyos don Rodrigo Arias para el 1° de mayo? ¿Cómo se llama este pacto político: el pacto Arias-Cisneros, Arias-Chaves, el pacto de los Rodrigos, el pacto de Liberación Nacional con el Partido Progreso Social Democrático?

Porque aquí llama la atención, llama la atención que se critiquen la chambonada jurídica de Casa Presidencial, cuando aquí en una resolución exprés y una resolución a la carrera, una resolución inconsulta que conocimos aquí en el Plenario que a ustedes para modificarla les tomó dos recesos de casi treinta minutos para poder resolver lo que conocían. Y a una fracción, para apelarla, nos dieron cinco minutos.

¿Pero es que eso es lo que quieren, ese procedimiento? ¿Quieren ese procedimiento para violentar los derechos laborales de este país?, ¿que se corra?, ¿que se corran un pacto político por debajo de la mesa, porque esto no está claro?

Que nos lo aclaren en este Plenario. No tenemos por qué coartar el debate diputados y diputadas.

Yo les pregunto directamente a las fracciones: ¿aquí quienes están en ese pacto político?, y si no hay tal pacto, pues entonces, qué es lo que está ocurriendo.

Hoy se pone en juego dos proyectos de ley de importancia, debería estar preocupados por el procedimiento tanto quienes defienden el proyecto de jornadas cuatro tres, como quienes defendemos el proyecto de crimen organizado, deberíamos de estar muy preocupados por ese procedimiento.

Pero hoy se ha cortado, se ha excedido, se ha excedido en las posibilidades reglamentarias, y no vamos a guardar silencio, esta fracción no va a guardar silencio, porque hereda y no solo esta fracción la hereda muchas otras fracciones la heredan.

Pero si se quiere guardar silencio allá cada quien, que cada palo aguante su vela. La nuestra no va a guardar silencio, seguiremos defendiendo como lo hemos defendido una tesis, una tesis y no copiemos las recetas de Casa Presidencial en este Plenario, no funciona esa receta, la receta del autoritarismo, la receta del no diálogo, la receta de la no discusión, la receta de levantar el debate cuando se tiene que dar el debate, esa no ha funcionado, y no tiene por qué funcionar en este Plenario, no tiene formas para funcionar en este Plenario.

Es por eso que se llama un Plenario, un espacio de discusión política.

Disculpen, si incomodamos, diputadas y diputados, pero con estos temas tendremos que incomodar todo lo que sea necesario sobre el debate puntual que hay que dar.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra, diputado Nicolás Alvarado, por la alusión.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidente; muchas gracias, Plenario.

Diputado Robles, los dos vivimos en el mismo lugar, los dos sabemos lo que está sufriendo la región de Puntarenas, específicamente el distrito 1° y el distrito de Chacarita, Barranca y El Roble.

La irresponsabilidad con la que se ha manejado la ampliación de la ruta 17, en la Angostura es pasmosa, no solamente se le giró de más a la contratista ya conocida por sus jugaditas, que es H Solís, sino que además se andan buscando parches del tamaño de CHEC y del tamaño de una tal empresa mexicana que nadie sabe dónde está, ni nadie sabe cómo se maneja, sigue la improvisación sobre Puntarenas.

Nos siguen tratando como si no fuéramos costarricenses, nos siguen improvisando, no solamente en la ruta 17, diputado Carlos Andrés, sino que también en la ruta 1, que afecta a la hermana provincia de Guanacaste y eso es injusto para los guanacastecos y para los puntarenenses, ya yo le he consultado en dos ocasiones al señor ministro de Obras Públicas y Transportes que me dé el cronograma y que me dé las acciones que se van a tomar contra esa compañía que está ahí y se llama H Solís, la misma compañía que tanto daño le ha hecho a este país, nos lo está haciendo a nosotros ahora en Puntarenas y en Guanacaste.

Basta ya de improvisación, es que todavía a principios de este Gobierno nos podían decir: acabamos de entrar; pero ya cumplieron un añito, yo creo que eso es lo único que han cumplido, un añito, verdad.

Pues, entonces empiecen a ser serios y a resolvernos los problemas tan apremiantes como los tenemos nosotros ahora.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Vamos a continuar.

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela, el tiempo que le cede el diputado Bojorges León, Lesley.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeras y compañeros.

No tengo la necesidad de levantarme en este Plenario a defender al señor presidente de este Parlamento, ni a ninguna otra diputación, pero sí tengo la obligación, como fracción, parte del acuerdo para jornadas cuatro tres, de levantarme en este Plenario a indicar que todo lo que se acaba de decir y además que no se conocía es absolutamente falso.

Aquí no hay ningún pacto oculto, compañeras y compañeros, en este tema, y es que levantarse aquí y decir estas cosas para que luego la prensa saque que se habla de pactos ocultos, que, si fue por votos que se dijeron, que se aceptaron, no, no hay ningún pacto oculto, aquí hay un acuerdo de cinco de las seis fracciones de esta Asamblea Legislativa.

Pero que en el acuerdo participaron las seis fracciones, en el acuerdo estuvieron los seis jefes de fracción anteriores, en aquella sala del Plenario estuvimos.

Y luego todas las fracciones fueron informadas porque fue la semana anterior cuando se hacían un montón de recesos donde incluso se estaba haciendo un documento, así que es algo total y absolutamente transparente.

Donde una fracción dijo: no cuenten con nuestros votos para ese procedimiento. Estamos hablando de un pacto para un procedimiento de una vía rápida, no estamos hablando aquí de absolutamente nada debajo de la mesa.

Y no se vale, no se vale que se sigan haciendo señalamientos y que se siga acusando sin ningún fundamento y diciendo que las fracciones aquí y que resulta que nadie sabe, porque eso todos lo sabíamos y además un acuerdo que nos vimos obligados a hacer y que se le comunicó a todo el mundo porque hay fracciones aquí que no han querido que la discusión se dé, así sea a votar a favor o en contra, pero…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Con esta intervención concluimos el espacio de control político, aquí tengo varios diputados que me están pidiendo la palabra, interpreto que sería por el orden, si efectivamente va a ser así.

Vamos a tratar de ver si podemos hacer esto en una forma lo más ordenado posible y en aras de que exista la posibilidad de que se den las explicaciones o aclaraciones del caso, voy a concederle los dos minutos a las personas que están aquí anotados.

Son seis diputados que están acá: el diputado Ortega Gutiérrez, el diputado Nicolás Alvarado, la diputada Guillén Pérez, el diputado Acuña Soto, diputada Alfaro Molina y diputada Barquero Barquero. Y les solicito, por favor, que sea únicamente para aclaraciones guardando el debido respeto, por favor, por dos minutos.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, manifestar nuestra queja porque la sesión de la mañana, existiendo varias personas en el orden de la palabra y quedando diez minutos, usted decidió terminar la sesión en medio de una discusión que obviamente era referente a lo que aquí se está discutiendo.

En segundo lugar, la fracción del Frente Amplio no ofreció sus votos ni se sumó a esos pactos. Entonces, le rogaría a la diputada Daniela que la operación embarre no la haga con nuestra fracción, y la maneje más o menos con los márgenes que sabrá usted con quién lo puede hacer.

Con respecto a lo tercero, evidentemente aquí se presentó una propuesta de parte del señor presidente en la mañana que ni siquiera se consultó, que tenía graves falencias y que si bien él tiene el derecho, como así no lo hizo saber, de presentarlo, lo mínimo, compañeros y compañeras, en un país multipartidista es no esperar que las resoluciones del señor presidente sean recibidas con fuertes aplausos, máximo si esas resoluciones del señor presidente están pasando por encima del propio Reglamento legislativo y así se lo señalamos.

La decisión que él tomó con respecto a la resolución para este periodo y para este proceso de vía rápida golpea el artículo 200, porque efectivamente ahí se habla que esto tiene que hacerse por medio de una moción de orden.

El señor presidente dice que no hacía falta, respetamos su decisión, pero, por favor, no nos pidan que recibamos esas resoluciones con fuertes aplausos, que parece que es lo que…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, Francisco.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Está más que claro que la intención de la diputada Cisneros Gallo, al hablar temprano de un famoso pacto político, se llama operación embarre. Les está yendo mal, el pueblo trabajador está viendo que hay una maniobra para afectarlos, entonces, quieren repartir las cargas entre personas que nos estamos ahí.

Dígame los nombres de quiénes hicieron ese pacto político, quiénes son, quiénes lo autorizaron, porque este servidor jamás, jamás, se va a prestar a un pacto político por lo derechos que tienen los trabajadores costarricenses.

No acepto eso ni de usted ni de nadie, yo no vine aquí a hacer pactos políticos de ninguna manera, de ninguna manera, y menos y menos con la ley de los trabajadores.

Lo que están buscando es operación embarre, repartiendo culpas como hace siempre este Gobierno. Esa es la estrategia, esa es la labor, eso es lo que buscan. Les está pesando mucho la cruz de cuatro por tres, entonces dicen: aquí operación embarre, claro, digamos que hay un pacto político para repartirles a todos un poquito de lo mal que huele ya ese proyecto.

Eso es lo que está pasando y eso yo a usted, señora, no se lo acepto ni aquí ni en ningún lugar. Yo no he formado parte de ningún pacto político de ninguna manera y de ahí para muestra un botón: voté en contra, ahí está mi voto.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

El Frente Amplio nunca formó parte del pacto que la compañera del PUSC ponía sobre la mesa ahora. Yo era subjefa, cuando Jonathan era jefe, y Jonathan fue muy

claro indicando que la fracción del Frente Amplio no iba a poner los votos para las jornadas de doce horas. Dejo constando eso en actas, solamente.

Entonces, pactos que tengan que ver con el Directorio y jornadas de doce horas la fracción del Frente Amplio embarrada ahí no está. Lo que sí hemos dicho es que cuenten con nosotros y nosotras para hacer ley de la República el proyecto contra el crimen organizado, que por cierto debería ser la prioridad de este Plenario, porque es el que tiene fecha límite.

Y sobre esta idea que me parece que la compañera dejaba planteada sobre la mesa y no quiero que quede en el aire, que algunos han aletargado esto para no discutir, ahí solamente para que no quede en el aire, hemos intentado que la resolución que indica las reglas del juego sean lo más claras posible, porque las reglas del juego como están quedando una hora y media en la mañana de jornadas…, una hora y media en la tarde de jornadas, una hora y media en la mañana de crimen, y una hora y media en la tarde de crimen organizado, es decir, media hora, media hora, media hora y media hora, aun así implica que cada una de esas sesiones que debió haber sido de tres para cada uno de esos temas sea de uno y medio.

Entonces, sí, al final del día suma tres, pero en dos sesiones que se contabilizan como separadas, no en una sola sesión; ergo, el resultado neto sí es una disminución efectiva de las horas a discutir.

Pero como se ha tenido que hacer esto a la carrera, con una resolución que no conocíamos, hemos tenido que irlo descubriendo en el camino y resolverlo. No es nuestra intención obstruir, sino arreglar.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto.

Estamos por el orden, de conformidad con la lista que me permití leer inicialmente.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidente.

Si me regresan el cronometro, porque había iniciado mientras usted hablaba, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Perdón, diputado. Talvez tiene que volverse a anotar, ahí está la…

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidente.

En primer lugar, a la diputada Daniela Rojas. Diputada Daniela Rojas, usted estuvo en esa reunión con nosotras y nosotros, y expresamente les dije que no formamos parte de ese acuerdo; por tanto, es absolutamente falso que las seis fracciones, que las seis fracciones fuésemos parte de ese acuerdo.

Más aún, revisen la hoja donde firmaron ese acuerdo, que fue el que se hizo de conocimiento público, y no verán la firma del Frente Amplio, porque expresamente dijimos que no formábamos parte de ese acuerdo.

En segundo lugar, lo que pasa acá es que la diputada jefa de fracción del oficialismo ha hablado de un pacto. ¿Cuántas capas tiene ese pacto?, ¿cuántas capas tiene ese pacto?

Dentro de ese pacto, además de darles vía rápida a estos dos proyectos, ¿incluía también cortar a la mitad, como ha hecho el señor presidente de esta Asamblea Legislativa el debate que se puede dar sobre estos proyectos?, ¿quitar la mitad del tiempo disponible que así asigna directamente el Reglamento de la Asamblea Legislativa, de un tajo?, ¿pasar por encima de las decisiones de este Plenario, porque en este Plenario es donde se decide cuándo se pospone o no se pospone un proyecto? ¿Eso también era parte del pacto? Pues que nos cuenten de ese pacto, que nos cuenten de ese pacto.

¿Ese pacto —y aquí lo pongo como duda— incluía también negociaciones para el 1° de mayo?, ¿cuántas capas tenía el pacto? Porque acá ha hablado de un pacto político la jefa de fracción del oficialismo.

El Frente Amplio ni participó de ese acuerdo, porque así expresamente lo dijimos, de frente a ustedes y de frente a la ciudadanía, y el Frente Amplio no participa de ningún pacto político en el que lo que se pretenda es la barbaridad de echar atrás los derechos de las personas trabajadoras. No cuenten con el Frente Amplio para pactos de esa naturaleza.

¿Pero si hay un pacto político que incluye además otras capas, como venir a limitar el debate que demos en esta Asamblea Legislativa?, que no cuenten cuántas capas tiene el pacto.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Buenas tardes a todos y todas.

Realmente es de lamentar la manera de la que terminó la sesión extraordinaria de la mañana, teniendo tiempo y con personas anotadas, sin ninguna explicación y sin justificación, se nos quitó el derecho a hablar después de que la representante de Gobierno en este Parlamento hablara de un pacto y que, a partir de ese pacto político, no había nada que discutir. Lo reglamentario no había que discutirlo, ¿por qué?, porque el pacto parece que abarca todo.

Es increíble cómo la diputada Cisneros, que tanto habla de su larga carrera como profesional en el periodismo, venga aquí a la Asamblea Legislativa a pretender imponernos una regla de mordaza, porque simplemente hay unos que se pusieron de acuerdo, no sabemos quiénes y no sabemos de acuerdo en qué. Esa es la realidad.

Porque aquí estamos hablando de amarrar dos proyectos legislativos de naturaleza absolutamente diferente, y ese amarre tiene un costo y el pueblo lo tiene que saber, porque amarrar el proyecto de crimen organizado con el de crimen laboral, que aquí se quiere ejecutar, simplemente lo que hace es quebrar brazos para que algunos que saben de lo peligroso que es el proyecto de crimen organizado no se apruebe a tiempo, es el único que tiene fecha, tenga que amarrarse con una discusión que no se quiere, no solo además se burlan del derecho de enmienda de las y los diputados, sino que se están burlando del derecho de publicidad, que todo el pueblo de Costa Rica tiene derecho mínimamente por la vía rápida de conocer las mociones que se están planteando y los argumentos de fondo.

Y al reducirlo a la mitad, y al reducirnos al tiempo cada vez que lo pedimos, aquí lo que hay es una deriva autoritaria, eso es lo que voy a…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, don Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados, primero quiero dejar absolutamente claro que Liberación Nacional no ha entrado en ningún pacto.

Aquí hubo un acuerdo de todas las fracciones, de todas, donde nos reunimos los jefes de fracción y los subjefes para ponernos de acuerdo en el procedimiento.

Llamemos las cosas por su nombre, un procedimiento que era vía rápida para los dos proyectos.

Una fracción dijo estoy de acuerdo con la vía rápida para un proyecto, pero para el otro no, y así se estipuló. Y ahí en adelante, las otras fracciones acordaron o dijeron estar de acuerdo en la vía rápida, sin ningún pacto, sin ningún acuerdo por debajo. Eso se dijo abiertamente y claramente de frente, todas las fracciones.

Así que Liberación Nacional no anda con pactos ni jugaditas por debajo de la mesa, lo decimos con claridad, con la frente en alto y mirando a los ojos a todas y a todos los compañeros y compañeras diputados, pero, sobre todo, mirando a los ojos a este país que nos escucha y que se merece respeto y que se merece que le digan la verdad.

La verdad es que no hay ningún pacto, es simplemente una decisión de votar los dos proyectos en la forma en que se planteó. Y una fracción dijo solo un proyecto aprobamos, las otras dijeron estaríamos de acuerdo con los…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela.

Diputada Daniela Rojas Salas:

No quiero seguir alargando la discusión y pueden revisar el video de mi intervención anterior, claramente dije que las seis fracciones estábamos enteradas y que el acuerdo fue entre cinco, porque, efectivamente, una fracción no era parte de ese acuerdo; acuerdo que se levantan aquí a hacer creer que es algo oscuro, a cuestionar conociendo el acuerdo, pero entonces a empezar a hacer hipótesis de que si hay más, de que qué pasó, de que qué hay por debajo, sembrando una duda de un acuerdo que sí conocían, no que fueran parte.

En ningún momento dije yo que las seis fracciones éramos parte de este acuerdo. Dije que las seis fracciones estábamos enteradas, como para que aquí alguna de las fracciones se levante a decir que no conocen de esos acuerdos, cuando sí lo conocían.

Ese día, aquí hubo múltiples recesos, donde todos, compañeros, todos ustedes eran testigos de qué era lo que estaba pasando. Eso no es ningún secreto para ninguno de los cincuenta y siete que estamos aquí, porque incluso las fracciones pidieron un receso para que los jefes pudieran ir a hablar con sus fracciones, de eso es de lo que estamos hablando no de empezar a decir que seguro tal vez y dejar la duda, no se vale, Costa Rica no merece eso de estar dejando la duda de que es que tal vez hay cosas oscuras y me llama la atención la alusión que sienten cuando se habla

de que hay fracciones, porque lo digo en plural de que hay fracciones que no dejan que las cosas se discutan, eso no estamos aludiendo no estoy yo aludiendo absolutamente a nadie, no el de estoy diciendo quién lo hace o quién no lo hace estoy diciendo que ese acuerdo se tuvo que hacer porque hay fracciones que no dejan que aquí las cosas…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Doña Pilar, tiene la palabra por el orden por dos minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Vean compañeros, yo los insto a buscar en el diccionario de la RAE la de la Real Academia española qué significa un pacto, significa un tratado entre dos o más partes que se comprometen a cumplir lo estipulado.

Y aquí hubo un pacto entre las diferentes fracciones sin nada que esconder, ¿y qué fue lo que pactamos?, uno, darle vía abreviada a los dos proyectos, estamos cumpliendo, dos, en igualdad de condiciones a ambos proyectos, óiganlo bien, en igualdad de condiciones a ambos proyectos lo estamos cumpliendo, no hay ningún pacto para aprobar o rechazar ninguno de estos proyectos.

Y yo quiero dejar bien claro en que si aquí no alcanza el tiempo para discutir es porque hay fracciones que presentan cientos o miles de mociones no por el fondo simplemente para obstaculizar un proyecto de ley porque no les da la gana que se vea.

Entonces, señores diputados, aquí hay un acuerdo absolutamente transparente y como dice la diputada Rojas y tiene toda razón no solo se discutió con los jefes de fracción sino que los jefes de fracción nos comprometimos a darlo a conocer a toda nuestra fracción, así que, señores diputados, no se hagan los desentendidos efectivamente hubo ese pacto para que se trataran los dos proyectos en igualdad de condiciones, así que nuestra misión con el pueblo costarricense es debatirlo con altura y no pararse en la manguera para que los proyectos que a mí no me interesan no se aprueben, así que seamos sinceros con el pueblo costarricense, señores, ese fue el pacto y eso es lo que vamos a cumplir.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero Dinorah por dos minutos y cerramos este capítulo.

Ya usted había hecho uso de la palabra diputado.

Entonces, tiene la palabra, diputado Robles Barrantes.

Diputado Andrés Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

También recordar que el ejercicio de pedir la palabra por el orden es un derecho de los diputados y diputadas no se puede anteceder y pensar y saber qué es lo que yo voy a decir, entonces, agradecería que se me respete en el uso de mi derecho.

Eso es lo primero, lo segundo vamos a ver se dijo como que aquí se intervenía un poco para salir en los medios de comunicación a mí personalmente me tienen sin cuidado los medios de comunicación y las redes sociales, eso le interesará mucho en Zapote al señor presidente de la República que pasa con el celular viendo ahí viéndose en las transmisiones en vivo y viendo los corazoncitos que le ponen o lo que no le ponen, a mí me tiene sin cuidado, puntualmente lo que queremos decir en este espacio es ciertamente para defender derechos laborales defender derechos laborales que no es un tema de defender cosas personales la que tiende a subjetivizar y a defender cosas personales es la diputada Cisneros Gallo que dice yo, yo, yo, yo, yo, la señora Cisneros Gallo, es usted, señora diputada, nosotros estamos defendiendo una lucha colectiva y si para eso hay que venir en carretillo, en saco, en vagoneta en lo que se tenga que venir en avioneta en lo que sea para defender los derechos laborales lo haremos con el costo político que se tenga que hacer en este país, con el costo político que se tenga en este país.

Porque son derechos que los peleó gente con sangre en ese país y poco tendríamos que dar nosotros más que nuestra intervención, nuestra saliva, nuestras caras, nuestro discurso es poco lo que tenemos que dar para defenderlo y lo haremos minuto a minuto, segundo a segundo, tiempo a tiempo, ya quisiera ella callarnos, ya quisiera pero en esa fracción no señora en esta fracción no, si usted así opera en sus espacios es cosa suya, en nuestra fracción con esas formas no lo va a lograr.

Muchas gracias señor diputado.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero Dinorah, y aquí sí cerramos este espacio.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente, muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas y es fundamentalmente al pueblo de Costa Rica porque como después cogen partecitas de discursos, las editan y las quieren poner a decir cosas que aquí no se han dicho y eso lo hacen del oficialismo este es especialmente para el pueblo de Costa Rica.

No es cierto, no es cierto que aquí haya habido un pacto con Liberación, pueden haber habido conversaciones con algunos diputados o con algunas diputadas pero aquí no ha habido un pacto con Liberación Nacional, ni ha habido un pacto que conozca el Directorio del partido tampoco, así es que quien venga aquí a abrir así la boca para decir que hay un pacto es mentira, pueblo de Costa Rica, les está mintiendo como mentía antes y después pasmosamente se decía nos vamos a cortes comerciales, no aquí no hay cortes comerciales pero sigue habiendo la misma mentira, la misma falsedad, el mismo veneno, el mismo engaño y por eso señoras y señores es que aquí Liberación Nacional está de nuevo de cara al pueblo y diciéndole los diputados de Liberación Nacional no han hecho un pacto para violentar el Código de Trabajo, eso tiene que analizarse, eso tiene que discutirse y después de que se analice, después de que se discuta, después de que se busquen los pro y los contras hablaremos.

Mientras tanto les está mintiendo, ella les está mintiendo, pueblo de Costa Rica.

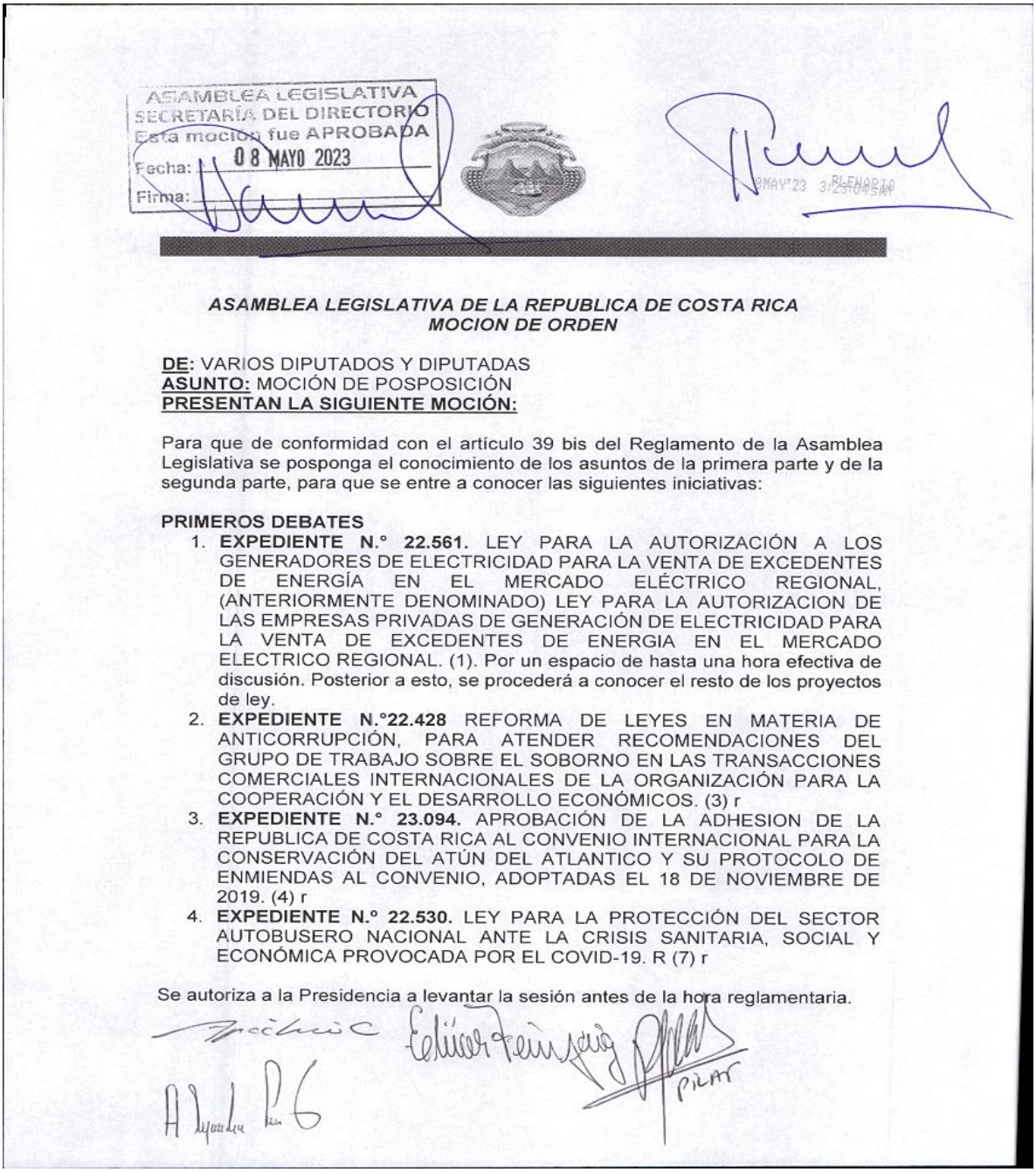
Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Vamos a continuar con la sesión, tal y como lo había manifestado.

Hay una moción de posposición que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 08 MAYO 2023
Firma:

8MAY'23 3:25:04PM PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte, para que se entre a conocer las siguientes iniciativas:

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.° 22.561.** LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL, (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY PARA LA AUTORIZACION DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGIA EN EL MERCADO ELECTRICO REGIONAL. (1). Por un espacio de hasta una hora efectiva de discusión. Posterior a esto, se procederá a conocer el resto de los proyectos de ley.
2. **EXPEDIENTE N.°22.428** REFORMA DE LEYES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN, PARA ATENDER RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL SOBORNO EN LAS TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS. (3) r
3. **EXPEDIENTE N.° 23.094.** APROBACIÓN DE LA ADHESION DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA AL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN DEL ATLANTICO Y SU PROTOCOLO DE ENMIENDAS AL CONVENIO, ADOPTADAS EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019. (4) r
4. **EXPEDIENTE N.° 22.530.** LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL SECTOR AUTOBUSERO NACIONAL ANTE LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA PROVOCADA POR EL COVID-19. R (7) r

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

PILAR

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de posposición recientemente leída.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas…, cuarenta y siete presentes. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, seis en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE POSPOSICION

Para (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 6)

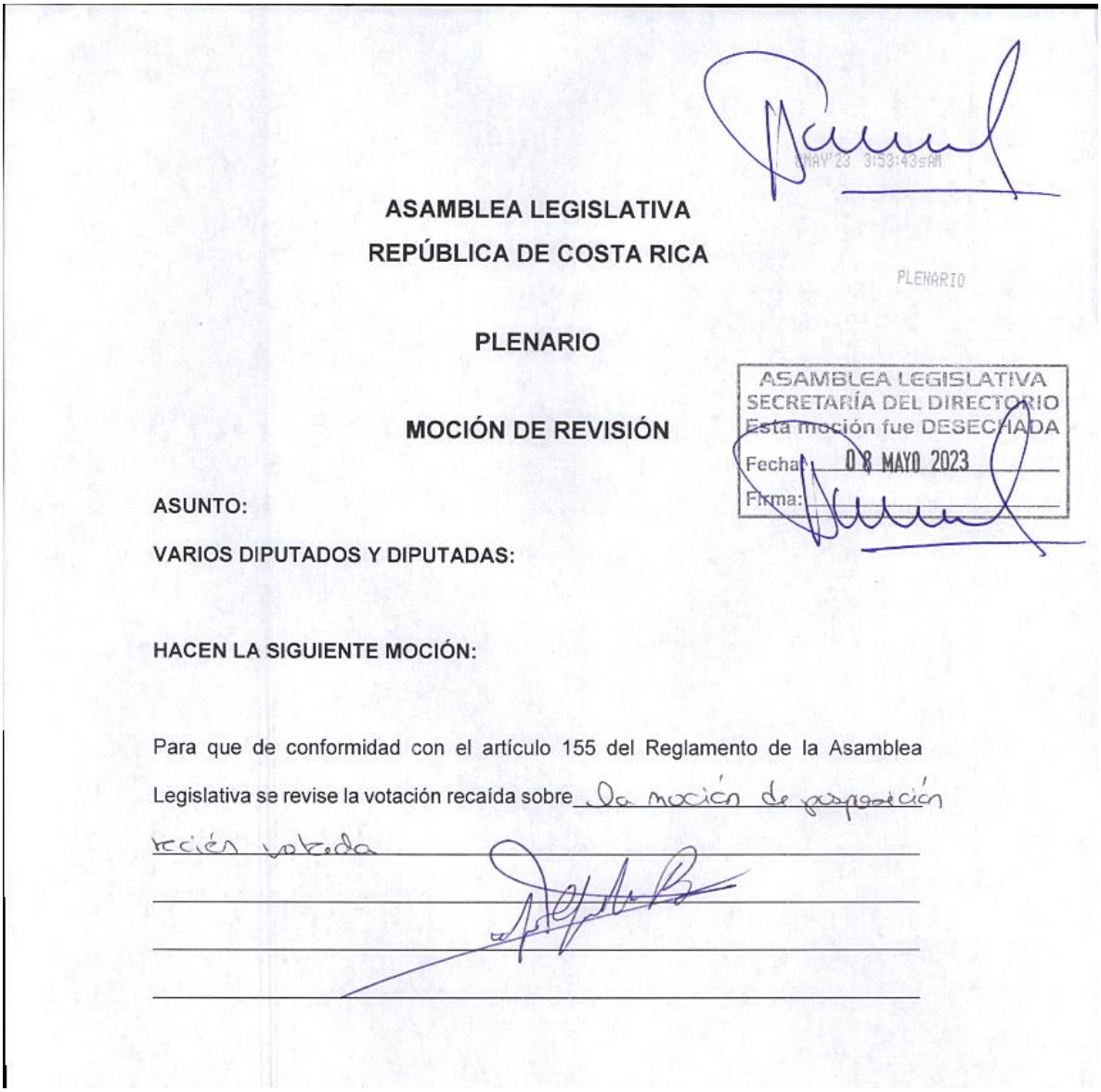
Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 4)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Bojorges León Leslye Rubén	Morera Arrieta, Olga
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Se ha presentado una moción de revisión, que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 08 MAYO 2023
Firma:

ASUNTO:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de posposición recién votada

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de revisión recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Únicamente dejar constando no solo la solicitud de la revisión, sino que la fracción votó en contra esta posposición porque la costumbre…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Abrir puertas, perdón.

Abrir puertas, por favor.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

La costumbre ha sido que en jefes de fracción se conversa cuál va a ser la orientación de la posposición y aquí se presenta la posposición. Esa posposición no la conocimos el jueves, porque no hubo jefes de fracción. Entonces, cae de sorpresa y no creo que esa sea una buena práctica.

Dejamos constando nuestro voto en contra con el propósito de que quede claro que requerimos que se dialogue sobre esas posposiciones y, como siempre lo hemos hecho, una vez que se llega a un consenso, con todo gusto lo votamos.

Pero sí creo que es una mala práctica, señor presidente, y esperaría que no sea esa la forma en la que se va a proceder a partir a ahora, que es una posposición acá casi de sorpresa que ven a última hora los asesores, pero que nunca hablamos en jefes. Creo que lo más sano es que lo sigamos conversando en jefes.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señora diputada, lleva usted razón; efectivamente, así será. Lo único es que como todos sabemos no ha habido posibilidad de tener la reunión de jefaturas de fracción, donde siempre veremos las posposiciones que se van a traer acá. Esa va a ser la norma. Esta es una excepción porque no hubo chance de tener la reunión de jefaturas de fracción.

Sin embargo, la posposición lo que trae es los proyectos que estaban convocados anteriormente, inicialmente se está arrastrando para acá, pero a futuro cualquier posposición pasará primero por jefes de fracción.

¿Suficientemente discutida la moción de revisión?

Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Cuarenta y cinco presentes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Finalizar votación.

Siete votos a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DE POSPOSICION

Para (Voto: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Bojorges León Leslye Rubén	Delgado Ramírez, Carolina
Morera Arrieta, Olga	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Antes de continuar con la sesión y con los temas de la segunda parte de la sesión, me voy a perimir leer la resolución 6970-23-24

Abrir puertas, por favor.

N.° 6970-23-24

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

En uso de las facultades que le confieren los artículos 68 y 85 del Reglamento de la Asamblea Legislativa,

ACUERDA:

Integrar Comisión Permanente Especial de Nombramientos para la Segunda Legislatura del período que inicia el 1° de mayo de 2023 y concluye el 30 de abril de 2024, Período Constitucional 2022-2026, de la siguiente manera:

Comisión Permanente Especial de Nombramientos

Alejandra Larios Trejos
Dinorah Barquero Barquero
Carlos Andrés Robles Obando
Pilar Cisneros Gallo
Gloria Navas Montero
Eliécer Feinzaig Mintz
Jhonatan Acuña Soto

Asamblea Legislativa. - San José, a los ocho días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

RODRIGO ARIAS SÁNCHEZ
PRESIDENTE

MARÍA MARTA CARBALLO ARCE
PRIMERA SECRETARIA

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
KATTIA

Les solicitaría a los miembros recién nombrados quedarse un segundito al finalizar el Plenario, cinco minutos después del Plenario, para proceder a la juramentación, de ser posible hoy mismo. Aquí mismo en la sala del Plenario.

Continuamos en la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.561, LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL

Vicepresidenta Gloria Navas:

Buenas tardes, señores, señoras diputadas.

Continuamos con la segunda parte de la sesión, primeros debates 22.561, Ley para la Autorización de los Generadores de Electricidad para la Venta de Excedentes de Energía en el Mercado Eléctrico Regional, al ser exactamente las dieciséis horas con seis minutos y se continúa la discusión del proyecto de ley por espacio de sesenta minutos con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Don Ariel, ¿me está pidiendo la palabra usted? ¿Me podría indicar para qué será?

Sí, usted es proponente.

Todavía no estamos conociendo, vamos…, ahorita le avisamos, está bien. Muchas gracias.

Se continúa con el conocimiento, entonces, de la moción de reiteración número 23.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Matarrita K.
Secretaría del Directorio

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 23-1

Están dispensadas de lectura y le corresponde la palabra a la diputada Sofía Guillén Pérez, y Ortega Gutiérrez, Antonio; Robles Barrantes Ariel que son los firmantes.

Entonces, en discusión.

Tiene la palabra, entonces, ahora sí, don Ariel. Muchas gracias.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, queremos hacer reflexión sobre la moción número 23, es muy interesante el entorno que se está dando la discusión de este proyecto de ley del señor Carlos Alvarado Quesada, un proyecto de ley que, sin duda, tiene que ver con el tema energético, justamente la semana pasada tuvimos aquí al señor presidente de la República vanagloriándose del modelo energético de nuestro país, por un lado, pero por el otro convoca este tipo de proyectos que justamente pueden poner en riesgo los avances significativos en materia energética que hemos tenido en nuestro país.

La moción número 23 plantea que los concesionarios habilitados a participar en el MER, que es el Mercado Eléctrico Regional, con esta ley lo harán y se agrega lo siguiente: bajo su propio riesgo y responsabilidad.

Muy posiblemente van a hacer observaciones y señalamientos si entramos a discutirlo por el fondo, diciendo que: bueno, que ya eso está en el artículo tal o en el artículo tal, bueno a nuestro criterio nos parece necesario que de forma explícita eso se pueda agregar también donde corresponde.

Eso lo que nos permitiría es justamente que bueno, si yo voy a hacer un negocio en materia energética al menos tendría que tener la responsabilidad de asumir cualquier tipo de riesgo o costo que esto implique y que no lo tenga que asumir el Estado social costarricense, es así de simple lo que plantea.

Por el fondo, pues, a nosotros nos parece muy importante que esto se resguarde, lo hemos dicho en otras ocasiones, lo hemos dicho en otro momento.

Hoy que nos quieren aleccionar de incluso qué significan las palabras como pacto, qué significa o qué no significan, al final de cuentas más allá de los significados que puedan estar en los diccionarios, lo más importante que tiene una aplicación conceptual, como un concepto y como tal como una palabra, lo más importante son los hechos, aquellos acuerdos en los que se abrazan sectores de nuestro país y las agendas que persiguen esos hechos.

Y hoy, pues, aquí en este debate nos preocupa que se esté agendando, que se esté avanzando en materia que puede debilitar la institucionalidad pública como lo es el ICE, un ICE con el cual se dan por el pecho muchísimos sectores, un ICE con el que nuestro Gobierno, pues, se vanaglorie, y aplaude esos avances, avances históricos que han tenido esa institución producto de altas responsabilidades, producto de una fortaleza que se le ha permitido a través del tiempo, y que bueno se empiece eso a debilitar, se empiece a afectar, se empiece a abrir portillos para

que hagan negocios, sectores en particular por encima de lo que puede ser ese importante interés colectivo.

Este es un proyecto que ya tenemos varias semanas discutiendo y muy posiblemente lo seguiremos discutiendo, esperamos, ojalá que este no sea de esos proyectos que quedan sin papá y sin mamá, proyectitos huerfanitos, les decimos; como lo que está pasando con el de jornadas que ya nadie lo quiere y bueno es que ya ese no me gusta, ya no lo quiero, nadie lo quiere, verdad.

Que ojalá que este proyecto que ahorita están defendiendo algunos, ojalá lo defiendan hasta al final y que no se quede sin su papá y su mamá, porque lo que hay que hacer en este país es empezar a defender las cosas que creen y las cosas que defienden y hacerlo de forma explícita para entender cuáles son las intenciones de este proyecto de ley.

Lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, lo hemos dicho y lo seguiremos diciendo, okey, si este proyecto lo quieren abrir para que se reactiven algunas empresas que están ahí, pues, que de forma explícita se diga que es para esas empresas.

Que no se abra el portillo para que entonces aquí la generación eléctrica se asuma como un negociazo muy rentable, pero que bueno tendrá un impacto en nuestro mercado energético y que además tendrá un impacto ambiental, que ya de por sí hemos dicho que la Constitución Política de nuestro país es muy clara, que nuestros ecosistemas, el ambiente, los recursos naturales son potestad del Estado, el Estado es quien vela por ellos, no es que se asumen como un interés particular si alguien quiere cuándo quiere y cómo quiera.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con…, ninguno, entonces.

No hay cuórum suficiente.

Comienza a correr el tiempo reglamentario.

Ah, ya se dio el milagro, hay cuarenta diputados, entonces, continuamos.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, solicitamos a los señores ujieres cerrar puertas, e iniciamos proceso de votación.

Hay cuarenta y un diputados.

Don Danny, doña Dinorah, doña Vanessa.

Finalizar votación.

Votación finalizada.

Con treinta y cinco votos a favor, seis en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE REITERACION # 23 EXP 22561

Para (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 35)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 9)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Bojorges León Leslye Rubén	Mendoza, Luis Fernando
Morera Arrieta, Olga	Obando Bonilla, Johana	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Álvarez Marín, Andrea

Continuamos con la siguiente moción número 24, debidamente dispensada. Es una moción de reiteración del expediente 22.561.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Maurrita
Secretaria del Directorio

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.





Tiene la palabra la diputada Sofía Guillén Pérez.

Abrir puertas, por favor.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, nuevamente, compañeros y compañeras diputadas.

Es pedirles, por favor, su voto positivo para esta moción de orden de revisión, con el propósito de que veamos la moción de fondo, una moción de fondo que reitera la importancia de la planificación en cuanto a materia eléctrica se refiere y a fortalecer las capacidades de planificación del Cence en vez de debilitar esa planificación permitiéndoles a operadores privados…, a generadores privados, perdón, exportar.

Pero, además, quería aprovechar el momento, compañeros y compañeras, para leerles una información que la Aresep…, que yo le solicité a la Aresep vía oficio 068 de este año, y la Aresep me responde el 28 abril oficio 0120RGA 2023, porque yo le consulto a la Aresep cuánto nos hemos ahorrado las personas usuarias de este país cada vez que el ICE exporta, porque lo que se está planteando aquí es que ya no sea el ICE el único que exporte, sino también los generadores privados, lo que al final del día reduce el tamaño del pastel o la cuota del mercado que el ICE va a tener y, por ende, su exportación.

Entonces, yo me pregunté: bueno, ¿en qué beneficiaba a la gente en que el ICE exporte, que es lo que está en juego aquí, que es lo que se ve amenazado?

Les cuento, como ya les había indicado varias veces, que cada vez que el ICE exporta las ganancias de esa exportación se devuelven vía tarifa por la metodología del costo variable de generación. ¿Cómo se devuelve?, a través de reducciones.

Si el ICE exporta, entonces, la Aresep aprueba reducciones de tarifa para los locales, porque esa ganancia del ICE es una forma, es un mecanismo de devolución a los usuarios, para que el ICE no se apropie de esas ganancias para su cuenta, sino que lo devuelva en parte debido a su naturaleza social.

Bueno, la cosa es que yo le pregunté a la Aresep ¿cuánto han ganado los usuarios cada vez que el ICE exporta a través de esa metodología costo-variable generación? Vean qué interesante lo que dice la Aresep.

¿Se acuerdan cuando estábamos en media pandemia, tercer trimestre del 2020, cuarto trimestre del 2020 en plena pandemia? En plena pandemia el ICE exportó electricidad, cubrió la demanda local y exportó electricidad, y gracias a esa exportación y vía mecanismo de costo-variable generación se lograron reducciones en la tarifa local, en el caso del tercer trimestre 2020 de menos uno punto sesenta y seis por ciento, en el caso del cuarto trimestre 2020 de menos tres punto treinta y tres por ciento en plena pandemia.

Y además el año pasado, año 2022, durante el tercer trimestre del 2022 se logró una reducción tarifaria de electricidad de siete punto sesenta y cinco por ciento, y durante el cuarto trimestre se logró una reducción tarifaria del nueve punto setenta y cuatro por ciento.

Esas dos en particular son las reducciones tarifarias a las que el señor presidente de la República hace alarde cuando vino aquí a dar su discurso el 2 de mayo diciendo que logró bajar las tarifas de electricidad. No, las tarifas bajaron porque el ICE exporta y cada vez que el ICE exporta la Aresep le aprueba un rebajo en las tarifas locales para que sea un mecanismo de devolución de esas ganancias de exportación.

Entonces, esas reducciones habrían ocurrido fuera quien fuera presidente de la República y, en particular, estos montos que les digo son de acuerdo a la Aresep montos vinculados al costo-variable generación, okey, aquí no hay quite. Esas reducciones de tarifas son gracias a que el ICE exporta.

Entonces, compañeros y compañeras, cada vez que el presidente dice que logró bajar las tarifas de electricidad, pero al mismo tiempo convoca este adefesio de proyecto lo que está demostrando es que pone por sobre el interés colectivo de tarifas más bajas, coloca por sobre eso el interés individual de nueve generadores privados que quieren exportar y quitarle una tajada al ICE, así de sencillo.

Entonces, alguien podría decir: mirá, esta gente del Frente Amplio defiende al ICE porque se les ocurre. No, no, es que el ICE por ser empresa pública tiene un deber social que no tiene un generador privado, y parte de ese deber social es retribuir, devolver, no apropiarse de esas ganancias, sino socializarlas y, por eso, se rebaja la tarifa.

Pero si en vez del ICE el que exporta es un privado, esas ganancias no se socializan, sino que se individualizan en los dueños de los generadores privados, restándole cuota de mercado al ICE, porque el mercado eléctrico regional no es un mercado infinito, con ene actores por siempre, le quita cuota al ICE y eso va a implicar tarifas más altas.

Es un absurdo, compañeros y compañeras, este proyecto.

Vicepresidenta Gloria Navas:

¿Suficientemente discutida?

No hay con cuórum, hay treinta y cuatro señores diputados. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión con cuarenta señores diputados.

Estaba suficientemente discutida.

Discutida.

Con esos cuarenta y cuatro diputados y diputados…, ¿cuarenta cuatro?, cuarenta presentes, solicitamos a los señores ujieres cerrar puertas para iniciar votación.

Doña Rocío, don Eli, don Gilberth, don José Joaquín, favor.

Votación finalizada.

Con treinta y cuatro votos en contra, seis a favor, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE REITERACION # 24 EXP 22561

Para (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 34)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 10)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
García Molina, Carlos Felipe	Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga
Obando Bonilla, Johana	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rojas Guzmán, Pedro
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas, por favor.

Continuamos ahora con la moción número 25.

Margarita Matarrita K.
Secretaria del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 25-1

Tiene la palabra don Antonio José Ortega Gutiérrez, por espacio de cinco minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros, debo decirles al calor también del análisis del discurso del presidente de la República que los ticos con corona de la cogeneración y los generadores eléctricos gozan de buena salud en este gobierno lejos de quitarle la corona más bien parece que esa corona de esos nueve ticos con corona está bien bien puesta y este gobierno está dispuesto a que esa corona no se caiga.

Decirles, compañeros y compañeras, que efectivamente cuando nosotros presentamos estas iniciativas de moción y argumentamos que la tarifa eléctrica se va a ver o se va a alzar, esto en detrimento de las personas usuarias, no crean que estamos queriendo hacer un réquiem por el ICE o una carta ideológica, no, no, cada uno sabrá desde su postura ideológica qué piensa del ICE y si cree que hay que defenderlo o si cree que hay que abrir el mercado aquí lo importante es que pongamos las cartas sobre la mesa.

Yo entendería que desde visiones liberales, conservadoras o neoliberales se ponga o se cuestione, efectivamente, el funcionamiento del ICE todo lo demás como se ha hecho en diferentes momentos a lo largo de la historia del país y creo que es parte, creo no estoy seguro que es parte del juego democrático lo que aquí no se vale compañeras y compañeros es que se quiera o se tenga esos intereses pero no se verbalicen, no se quiera dar la discusión y se diga como se decía o se dice en este texto en la exposición de motivos que este proyecto de ley va a hacer las tarifas más competitivas.

¿En dónde va a ser las tarifas más competitivas este proyecto de ley?, todo lo contrario desde el Aresep, desde la Contraloría hasta el mismo Instituto Costarricense de Electricidad y la Compañía Nacional de Fuerza y Luz explican cómo esa tarifa que se devuelve cómo esa devolución del MER a Costa Rica significa una reducción en los precios reducción en los precios que el señor presidente efectivamente se la adjudica no sabemos por qué, seguro nadie le ha explicado cómo funciona eso y que esa tarifa se hubiera reducido siendo cualquiera que sea el presidente de la República, pero bueno, vean qué tan bueno o qué tan funcional es que hasta el presidente de la República quiere decir que esa reducción en la tarifa es gracias a él.

Pues bueno, también me llama muchísimo la atención que tantas veces se hace un control político tan certero y otras veces muy fuerte en contra de las instituciones públicas eh yo creería que siempre es para el mejoramiento de los servicios, pero fíjese en que ICE en el periodo del 2010 y 2018 ha pagado a las empresas privadas por electricidad setecientos nueve novecientos treinta y seis millones de colones equivalente a uno punto trescientos treinta y tres millones de dólares de un pago de

electricidad que no necesitaba porque tenía que comprar sí o sí a la empresa privada energía que no necesita y que produce con costos mucho menores.

Es decir, aquí ha habido ha existido una piñata en las últimas décadas donde se ha desangrado una institución, donde se le ha hecho cada vez menos eficiente con recursos públicos para darle dinero a una red de cuido ahora sí de ticos con corona, y como decíamos en la Comisión de Gobierno y Administración si algún diputado alguna diputada alguna fracción nos dice bueno para nosotros es más importante el libre mercado que esos otros factores eh, es una posición que uno puede respetar y que puede discutir que alguien diga para mí es más importante que haya digamos una diversidad de opciones o que el ICE tenga pérdidas con tal de que se logre llegar, etcétera.

El problema es que eso no se dice, lo que se dice muchas veces son las falacias de que tenemos la electricidad más cara del país que este proyecto nos va a ser más competitivos, que este proyecto va a bajar la tarifa de los usuarios finales y obviamente así no podemos debatir, compañeros y compañeros, aún esperamos que nos digan cómo este proyecto no va a aumentar las tarifas.

Vicepresidenta Gloria Navas:

¿Suficientemente discutida’

Discutida.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se restableció el cuórum con treinta y ocho diputados presentes.

Señores ujieres, favor, cerrar puertas para iniciar votación.

Doña Ada, doña Luz Mary, doña Carolina, don Waldo.

Votación finalizada.

Con treinta y dos votos en contra y seis a favor, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE REITERACION # 25 EXP 22561

Para (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 32)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 12)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Morera Arrieta, Olga
Rojas Méndez, Sonia	Valverde Méndez, Geison	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Continuamos con el conocimiento de la moción de reiteración número 26.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Matarrita
Secretaría del Directorio

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.



Tiene la palabra el diputado Andrés Ariel Robles Barrantes, por cinco minutos. Don Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Un saludo a todos los diputados y diputadas nuevamente. Vamos a seguir haciendo uso de la palabra el día de hoy un par de ocasiones más.

Bueno, justamente esta moción plantea la necesidad de puntualizar los agentes del mercado energético regional. Eso es otro de los temas importantes que quede preciso, claro, quiénes son esos agentes.

Es importante hablar de que se debe estar acorde con lo que plantea la legislación ya en el marco de este acuerdo que representa ese mercado energético regional, que es un acuerdo no solamente de nuestro país, es multilateral y, por tanto, requiere del aval de esta Asamblea Legislativa.

Puntualmente hemos sido muy enfáticos de la discusión energética que ha tenido este proyecto de ley, de las implicaciones institucionales que puede tener este proyecto de ley.

Hemos hecho referencia a que esto no solamente tiene implicaciones institucionales, no solamente implicaciones económicas, no solamente implicaciones energéticas, sino que también tiene implicaciones ambientales, diputados y diputadas.

Aquí este tipo de proyectos son proyectos de poca generación de energía. Esa es la realidad. No son proyectos…, megaproyectos, aquí no estamos hablando de Reventazón o ese tipo de proyectos; estamos hablando de proyectos pequeños.

Para que estos proyectos se puedan generar, desarrollar, la tendencia, tendencia costarricense, porque en el mundo esto se está abandonando, no solamente en el mundo sino incluso en Centroamérica. La mayoría de países de Centroamérica están apostando no por la generación de energía hidroeléctrica, sino por ejemplo por la generación de energía solar. ¿Por qué? Porque tiene menos impactos ambientales y conflictos sociales que lo que tiene materia de energía vía hidroeléctricas.

Resulta que estos proyectos pequeños lo que hacen es, bueno, llega una empresa interesada, la empresa interesa busca un río, un río que cumpla con los grados de pendiente, que cumpla con el caudal necesario para generar este tipo de energía.

Una vez que identifican ese río, bueno, montan un proyecto, que se llaman proyectos a filo de agua, prácticamente lo que se hace es detener el caudal del río, un noventa por ciento del caudal del río, detenerlo, enviarlo a unas turbinas y ahí generar la energía y luego reencauzar ese caudal dentro del río.

¿Qué pasa con eso? Bueno, cuando un proyecto de este tipo se concesiona existe en la mayoría de casos conflictos sociales importantes. ¿Por qué? Porque las comunidades, generalmente comunidades rurales, empiezan a verse afectadas por los efectos que tienen este tipo de iniciativas, de este tipo de proyectos.

Se vuelve un debate desde las comunidades. Las comunidades empiezan a luchar siempre contra esos intereses. ¿Por qué? Porque se va a afectar el río que se usa para riego, porque se va a afectar el río que se usa para la recreación, porque se afecta, noventa por ciento del caudal se va, no puede acceder la gente a ese caudal.

Y muchas de estas empresas ponen en práctica lo que hizo H. Solís en Pérez Zeledón. Se fueron a tocar…, se van a tocar las puertas de las casas y les dicen: vean, es que nosotros queremos venir a dar trabajo, ¿usted está de acuerdo con que aquí vengan a dar trabajo?

Diay, comunidades rurales, con altas necesidades, obviamente la gente responde que sí: sí, yo estoy de acuerdo que me vengan a dar trabajo. Lo que no dicen es que, en materia de construcción, que es cuando se tiene la mayor parte de la planilla, estamos hablando que pueden trabajar quince personas y, después en la etapa de mantenimiento, tres o cuatro, y que esas personas que trabajan tienen que ser técnicas, especialistas muchas veces en la materia.

Entonces, la comunidad rural cede su río, cede el río a cambio de nada o muy poco.

Aquí hemos criticado ese tipo de decisiones. Aquí hemos criticado ese tipo de decisiones políticas en favor de unos pocos, en contra del ambiente y que afectan las comunidades de nuestro país y especialmente las comunidades rurales.

Permítannos debatir por el fondo sobre este proyecto de ley.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, don Ariel.

Otra vez nos quedamos sin cuórum. Hay treinta y cinco.

Llamemos ahí a los señores que están en el cafetín para ver si terminamos.

Señores diputados, porfa.

Gracias.

Hay treinta y ocho diputados presentes. Se reanuda la sesión.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Con treinta y ocho señores diputados y diputadas, solicito a los señores ujieres cerrar puertas, e iniciar votación.

Don Jonathan, por favor, doña Kattia Cambronero, don Gilberth, doña Kattia Rivera, don Ariel, doña Carolina, ya votó.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Finalizar votación.

Iniciamos votación con la totalidad de votos. Hay treinta y dos votos en contra, y seis a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE REITERACION # 26 EXP 22561

Para (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 32)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 12)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Izquierdo Sandí, Oscar	Morera Arrieta, Olga	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Álvarez Marín, Andrea

Proseguimos con la moción número 27.

Margarita Matarrita M
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 24-1

Tiene la palabra la señora diputada Sofía Guillén Pérez, por cinco minutos.

Abrir puertas, por favor.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Este proyecto de ley tiene una serie de consecuencias, tanto para la ciudadanía como para el entorno, que son perjudiciales y la pregunta del millón acá, que nadie ha logrado responder es: ¿por qué estamos invirtiendo tanto tiempo en este Plenario en abordar un proyecto de ley que es para beneficiar a nueve generadores privados, en vez de estar viendo proyectos de ley para rebajar el costo de la vida?, ¿en vez de estar viendo una agenda contra el fraude fiscal?, ¿en vez de empezar a avanzar en otros temas pendientes para la reactivación económica?

¿Quién tomó la decisión política de que pasáramos horas discutiendo esto? ¿Quiénes son los que conciliaron un acuerdo para eso y en función de qué? ¿A quién beneficia este proyecto?

Este proyecto no beneficia a los usuarios de electricidad en Costa Rica, porque las reducciones de tarifa que hoy se logran hacer cuando el ICE exporta se van a ver disminuidas, lo que en la práctica equivale a un aumento neto de la tarifa al año con este proyecto. Entonces, no beneficia a los usuarios; es decir, ni a las familias, ni a los comercios, ni a los negocios en general.

Bueno, ¿beneficia a las comunidades? Tampoco, porque lo que dice el proyecto de ley es que de los excedentes que tienen esos generadores puedan vender, pero son generadores, como explicaba ahora el compañero Ariel, los generadores privados en su mayoría son a filo de agua.

A filo de agua es en realidad una construcción que no requiere una cantidad de personal monumental, se mantiene con muy poquito, en su mayoría está mecanizada.

Entonces, tampoco es cierto que sea un espacio de reactivación y generación de empleos, pero además tiene un impacto sobre el ecosistema que no se plantea acá, y que es lo que intentamos plantearles a ustedes, cuando ustedes revisan la moción de fondo número 27, que es la que nos gustaría discutir si nos aprueban esta revisión, se van a dar cuenta que uno de los conceptos que ha abordado este debate es el de la capacidad cedente de generación.

Quién va a definir la capacidad ociosa sino hay un Cence, o un órgano que planifique lo que es la capacidad ociosa.

Qué pasa si a lo largo del año el generador privado ya había decidido no tener contratos con el ICE, sino solo exportar y a medio año hay una sequía terrible, y se requiere comparar electricidad, pero esa electricidad ya está comprometida en contratos en el Mercado Eléctrico Regional y los privados no están dispuestos,

porque ya comprometieron su capacidad al Mercado Eléctrico Regional, quién prioriza esa demanda nacional, quién define cuál es la demanda a priorizar.

Lo que además sugiere el tipo de redacción que tiene el proyecto de ley, es que a partir de ahora algunos de estos generadores privados van a retomar proyectos que ya las comunidades detuvieron, ya las comunidades detuvieron en Pérez Zeledón, en Turrialba, en la Zona Sur de este país detuvieron muchísimos proyectos de hidroeléctricas como estos, que eran generadores privados a filos de agua, que alguien podrá decir, ah eso tiene cero impacto, no, no es cierto que tenga cero impacto ambiental, un generador a filo de agua requiere que se desvíe una parte del agua del río, de su caudal, que luego se devuelve al río.

Pero en medio de todo eso tampoco se puede entender el recurso hídrico como un recurso no vinculado a una vida y a un ecosistema, obviamente en el momento en el que vos desvías una parte del río, estas afectando el ecosistema, los peces, las plantas, todos los microorganismos que operan ahí, hay una especio de limpia en el camino, una especie de barredora, verdad, el generador da vueltas, genera la electricidad y devuelve el río, el agua, agua que ya no contiene ninguna vida de ningún ecosistema porque quedo en barrida en el camino.

Entonces, también es cierto que hay una afectación a los ríos, a la vida del río y eso implica para las comunidades que viven cerca de los ríos consecuencias palpables, los que vivan río más abajo, puede que vean reducidas el…, no solo el caudal sino la cantidad de peces que usualmente allí se mueven, entonces no es cualquier debate.

Por eso planificar la electricidad es un reto que se le dio al Instituto Costarricense de Electricidad…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, doña Sofía.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y dos señores y señoras diputadas presentes, solicito a los señores ujieres, cerrar puertas e iniciamos proceso de votación.

Hay cuarenta y tres, corregimos.

Doña Ada, diputado Bojorges, don Jonathan, doña Carolina, diputado Robles, doña Sonia, gracias; don Gilberth.

Finalizar votación.

Votación finalizada, con treinta y siete votos en contra, seis a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE REITERACION # 27 EXP 22561

Para (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 37)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 7)

Barquero Barquero, Dinorah	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Feinzaig Mintz, Eliécer	Obando Bonilla, Johana	Ruiz Guevara, Montserrat
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Y continuamos con la moción número 28.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Matarrita K.
Secretaría del Directorio

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 28-1

Tiene la palabra don Antonio José Ortega Gutiérrez.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señora presidenta.

Esta moción pretende agregar una parte que dice: estos generadores (abro comillas) "Deberán someterse a la revisión del cumplimiento de las condiciones técnicas y jurídicas enunciadas en la presente ley y deberán recibir un título habilitante por parte del Cence para la venta de excedentes en el MER, sencillamente es lo que plantea esta moción.

En todo el tiempo que estuvimos en la Comisión de Gobierno y Administración defendiendo parte de estas mociones señalábamos que pretendíamos con estas mociones lograr llenar los vacíos inaceptables que tiene este proyecto. Y no digo inaceptables para la fracción del Frente Amplio, inaceptables para la propia Procuraduría que señaló que un proyecto de esta envergadura necesitaba cambiar el marco normativo costarricense, entre otras cosas, porque hace una relación directa a lo que vendría siendo en la Constitución el espíritu energético, el espíritu solidario energético que tiene el país.

Aun así, hemos presentado estas mociones para mejorar el texto o hacerlo o por lo menos brindarlo y darle una seguridad jurídica no solo la institucionalidad, sino también a los costarricenses, porque lo que pasa muchísimas veces, compañeros y compañeras, y aquí no estamos descubriendo el agua tibia, es que nos encontramos con Estados, con gobiernos, con estructuras gubernamentales que promueven las ganancias privadas, pero las pérdidas públicas.

Es decir que cuando el Estado pueda facilitar para que algunos sectores tengan ganancias privadas, casi siempre, no jugando con las cartas sobre la mesa, sino casi siempre apelando en nombre de los más pobres, en nombre de las zonas rurales, en nombre de las personas más vulnerables, se genera ese juego o esa lógica perversa donde se saquean las instituciones para llenar arcas privadas, pero a la hora que esos negocios no salen tan bien los daños públicos, los daños al erario público, las pérdidas ahí sí son públicas, ahí sí se colectivizan.

Y es lo que ha pasado con el ICE que, como les decíamos, ha tenido que gastar ciento cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y tres millones en los últimos años, que tuvo que comprar sí o sí a la empresa privada energía que no necesitaba y que, además, ellos en el ICE producen a un costo más bajo.

Existen muchas medias verdades para tratar de defender este tipo de iniciativa; por ejemplo, se nos dijo brevemente una vez en la Comisión de Gobierno y Administración que el dinero que iba a perder el ICE o que ya no se iba a recibir por medio de la devolución, y que es la raíz o la parte medular del sistema solidario

energético que tenemos, que hace que la energía o que los usuarios finales paguemos menos, se iba a sustituir —y esto es muy importante, compañeros y compañeras—, que eso que ya no iba recibir el ICE y que ya no se podía ver reflejado en las tarifas finales, se iba a sustituir por medio de un canon, de un canon que estas empresas le iban a pagar al ICE, más o menos así como si fuera a soplar y hacer botellas.

Obviamente el proyecto no establece eso, obviamente para hablar de que un canon se tenga que ver reflejado, que la ganancia de un canon se vea reflejado en las tarifas finales de los usuarios amerita reformas que tampoco este proyecto lo establece, que tampoco sus proponentes hablan de eso.

Entonces, decirles, compañeras y compañeros, que este proyecto sí —y no nos han podido decir lo contrario— va a encarecer el costo de la vida de las….

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, don Antonio.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y nueve señores diputados y diputadas presentes, solicitamos a los señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Don Fabricio, por favor, doña Sonia Rojas, don Óscar.

Finalizar votación.

Votación finalizada.

Con treinta y tres votos en contra, seis a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE REITERACION # 28 EXP 22561

Para (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 33)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 11)

Barquero Barquero, Dinorah	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Obando Bonilla, Johana
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Ruiz Guevara, Montserrat
Vargas Quirós, Daniel	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas por favor.

Continuamos con la moción número 29.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Matarrita K
Secretaria del Directorio

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 29-1

Tiene la palabra don Andrés Ariel Robles Barrantes del Partido Frente Amplio.

Cinco minutos, don Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

A ver, esta moción, la número 29, sigue en una misma línea de las que hemos venido planteando sobre aclarar los agentes del MER que bajo este nuevo proyecto de ley tendrían que tenerse precisión sobre cuáles son esos agentes que son reconocidos por el MER, según la legislación vigente.

Pretende agregar puntualmente y que se haga de forma explícita que estos nuevos agentes tendrían que tener este reconocimiento para que puedan ser incluidos. En una línea de lo que veníamos enmarcando sobre temática de impactos de este proyecto de ley, nos gustaría seguir haciendo énfasis en que es un proyecto que podría generar no solamente impacto en términos energéticos, sino también ambientales.

¿Y por qué consideramos eso pertinente? Bueno, estamos en una realidad nacional en la que el ambiente, el ambiente tiene suma relevancia en la discusión nacional y esa discusión no debería ser menor. A veces pareciera, diputados y diputadas, pareciera que el ambiente se vuelve un tema muy bonito en carácter discursivo, pero cuando se dan discusiones como estos proyectos, deberíamos analizarlos profundamente.

Resulta que proyectos eléctricos como estos necesitan estudios de impacto ambiental para que se puedan realizar. Dentro de esos estudios de impacto ambiental se tienen que hacer, por ejemplo, mapeos de especies que van a ser impactadas.

¿Qué pasa con muchos de estos proyectos? Bueno, como la Setena, la Setena que cuando alguien o nosotros y nosotras queramos meterle la mano, porque ahí es una cochinilla dos punto cero lo que hay, muy posiblemente encontraríamos las tremendas irregularidades que pasan por este organismo en materia de discusión ecológica, discusión importante.

Porque, por ejemplo, el mapeo de especies resulta que para proyectos en la Zona Sur se lograron encontrar proyectos de este tipo a los que les estaríamos abriendo las puertas y estaríamos fomentándoles para que se intensifiquen en los ríos de nuestras regiones, y quienes venimos de zonas periféricas eso debería ser de preocupación, resulta que en los estudios de impacto ambiental y en los mapeos de las especies en la Zona Sur incluían especies que, por ejemplo, solo están en la Zona Norte del país.

¿Qué quería decir eso? Que no tenían ni siquiera el cuidado, ni siquiera el cuidado de por si iban a hacer un plagio y un *copy-paste*, por lo menos verificar cuáles especies son las que se ubican dentro de la región a la que le están apostando a un proyecto de ley.

Tiene que ver todo eso con esta discusión. ¿Por qué? Bueno, porque si resulta, diputados y diputadas, que aquí aprobamos esto, van a ir muchísimas de estas iniciativas a meterse nuevamente dentro de los ríos de nuestras regiones y eso requiere un absoluto análisis.

En un momento histórico en que en el que nuestra institucionalidad, ya bien lo decía la diputada de Cambronero Aguiluz en su control político, nuestra institucionalidad queda debiendo muchísimo a la hora de actualizar, por ejemplo, listados de especies que pueden ser explotadas económicamente, como lo hizo Incopesca, sin consultarle absolutamente a nadie la semana pasada, actualizando una lista, malversando palabras, porque incluso justifican en el punto ocho de lo que publicaron, en la actualización del reglamento, que se le consultó a todo el mundo, pero hoy todo el mundo sale a decir que no, que ni siquiera hubo una consulta formal.

Justamente con ese tipo de autoridades que están ahí y que señalan y que actúan, legislan en perjuicio del ambiente, nos llena de mucha preocupación que hoy aquí, pues también se está discutiendo un proyecto de ley en el que pareciera que no se ha considerado la venia o la vena ecológica necesaria para discutir este tipo de iniciativas.

Repito, iniciativas que ya están quedando fuera del tiempo en la discusión internacional. En la discusión internacional hoy el mundo se mueve a otros tipos de generación de energía, otros tipos de generación de energía. Esto está quedando por fuera y aquí seguimos dándole pelota como si fuera la pomada canaria.

Muchísimas gracias, señora…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, don Ariel.

No hay suficiente cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta señores diputados y diputadas presentes, solicito a los señores ujieres cerrar puertas.

Doña Vanessa, por favor, doña Olga, don Fabricio, don Gilberth, Johana, Andrea.

Finalizar votación.

Con treinta y cuatro votos en contra, seis a favor, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE REITERACION # 29 EXP 22561

Para (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 34)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 9)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	García Molina, Carlos Felipe	Ramírez Portuguez, Paulina María
Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas, por favor.

Concluimos con el tiempo de este expediente.

EXPEDIENTE N.º 22.428, REFORMA DE LEYES EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN PARA ATENDER RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL SOBORNO EN LAS TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS

Continúa la discusión por el fondo del trámite del primer debate en el cual se informa que ha llegado el segundo informe de mociones de fondo. (Ver anexo 1)

De esta forma deseo consultar a las señoras y los señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Por el fondo en el trámite primer debate cada diputado, diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Suficiente…, no, está pidiendo palabra don Jonathan Acuña pidió la palabra tiene la palabra Jonathan, ya se retiró o no, entonces doña Rocío Alfaro Molina.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nos parece que este proyecto de ley llega en buen momento para ser aprobado en vista de los debates que estamos teniendo en nuestro país sobre la manera en la que debemos de combatir prácticas que erosionan no solo nuestras economías sino la legitimidad de los distintos, de las distintas instancias de toma de decisión y que nos permite también incorporarnos a reglas que en este caso novedosas tratan precisamente de luchar para que en todas las relaciones de carácter internacional en todas las relaciones en donde está en juegos la institucionalidad pero también los recursos de los países hay una manera real y concreta y cada vez más efectiva de poder atacar los crímenes de corrupción que además como suele ser para nuestros pueblos los crímenes de corrupción, los casos de corrupción terminan siendo crímenes que atentan contra los derechos básicos de la mayoría de la población.

Nos parece que nosotros hemos estado muy atentos y atentas en la historia del país en seguir recomendaciones que no siempre no siempre están a la altura de nuestras necesidades, aquí se debaten el programa de moda del organismo que viene a imponer por ejemplo su agenda económica y que nos viene a decir cómo hacer las cosas y que nos viene a decir cuántos y cuáles derechos tenemos obligación de perder para ser competitivos, por ejemplo, pero poco poca atención le ponemos al avance que internacionalmente tienen muchos de los debates sobre la lucha contra la corrupción.

En este caso incluso y en diferentes momentos en el largo trámite que llevan los proyectos de ley hasta se habló de que tal vez rechazar esto era un asunto de soberanía curiosa soberanía la nuestra en donde nos dejamos imponer los programas económicos de shock que golpean a nuestros pueblos donde nos dejamos impresionar por señores que trabajan en instituciones que nadie sabe quién escogió, pero que terminan decidiendo sobre la el futuro el destino y la situación de los países en el mundo que sus organismos financieros internacionales que dictan a su gusto las reglas que debemos aceptar los demás pero cuando se

habla de perseguir el crimen que hay detrás de los sobornos, por ejemplo, o que hay detrás de las coimas, que hay detrás de la manera en la que los que sí tienen una corona de verdad imponen sus intereses a los países y les hacen perder recursos, y distorsionan realmente las condiciones en las cuales los mercados nacionales pueden jugar sus reglas del juego y tratar de mejorar las condiciones de un país; bueno, pues parece que esos a avances, a esas recomendaciones no siempre se les pone en una justa atención.

Aquí se habló de soberanía y se habló de muchas otras cosas, de lo que podía y no se podía incluir. Sin embargo y a pesar de todo, se logró construir un consenso y eso hay que también ponerle atención, porque parece que a veces podemos iniciar el camino con posiciones radicalmente diferentes y, sin embargo, es cosa de entendernos, es cosa de hablar. Y entendernos y hablar pasa por tener el tiempo, el estudio, la voluntad de hacerlo.

En este proyecto de ley, de hecho, finalmente, termina aprobándose…, dictaminándose, perdón, de manera unánime en la Comisión de Jurídicos y nos parece que es precisamente una muestra de cómo conversando podemos permitirnos convencernos los unos y las unas a nosotros.

En algún momento, incluso, el proyecto más bien parecía prácticamente que se archivaba, pero es de celebrar que las voluntades a veces logran concitarse y las voluntades a veces logran comprenderse, y logran comprender también los fines superiores que se persiguen en muchos de los proyectos que a veces se presentan y que parecería no ser tan relevantes en la política nacional.

Recordar que entre los procedimientos que tratan de mejorar y a pesar de que el proyecto de ley no era, no era exclusivamente para…, no era, más bien, ampliadamente para otro tipo de delitos, se logró mejorar los recursos, los que tiene la Policía, que tiene el Poder Judicial para poder perseguir delitos que son terriblemente gravosos para la ciudadanía, para la sociedad en general y esto es un plus que tiene el proyecto tal y como finalmente se aprobó.

Hacer un llamado a aprobar un proyecto que se inspiró en una solicitud, en una normativa, en unos señalamientos de carácter internacional, pero que nos habla mucho también de nuestra propia historia, porque si bien hemos tenido talvez no tantísimas experiencias sobre soborno internacional, desgraciadamente, en nuestro país tenemos mucho, mucho que aprender para evadir también el que sí es más común que es el soborno nacional, de empresas, de señorones, que con sus coronas y sus complicidades y sus amigotes, terminan siempre saltándose la regla, imponiendo sus intereses por encima de los intereses de los pueblos.

En este caso también tenemos que ver cómo en otros países el costo, el impacto de la corrupción y el soborno internacional, transnacional, puede ser terriblemente doloroso como resultado para los países que tratan de proteger sus recursos y que tratan de que esos recursos lleguen precisamente a satisfacer las necesidades de

los países y de las poblaciones vulnerables que son las que principalmente dependen de los recursos de todos y todas, de los recursos estatales.

Entonces, sin más y para no alargar realmente una discusión que parecería no tener mayores debates de fondo, mayor adversión, pues, hacer un llamado a darle este primer debate y continuar en la senda de escuchar las voces internacionales cuando sean de conveniencia para nuestro país, cuando hablamos de la protección de los recursos de nuestro Estado, cuando hablamos de derechos humanos, cuando hablamos de medidas para proteger nuestras más altas aspiraciones y, en este caso, pues es de recibo escuchar.

Aunque pudiera considerarse curioso que viniese de fuera una solicitud de esta naturaleza, nos parece que es totalmente de recibo y que nosotros y nosotras tenemos la responsabilidad de responder a ella.

Muchas gracias, señor presidente. Me reservo el tiempo que me queda.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidente.

Señalar, en primer lugar, respecto a este proyecto que surge —y esto es muy importante— del grupo de trabajo sobre soborno en transacciones comerciales internacionales de la Organización para la Cooperación el Desarrollo Económico, de OCDE.

Costa Rica se ve expuesta, desde hace ya varios años, incluso desde antes de ingresar a OCDE, a análisis por parte de personas expertas y también por pares, por otros países, respecto al cumplimiento en nuestra legislación en diversas materias ¿verdad?; por ejemplo, en materia de combate al lavado, pero también por ejemplo en materia de combate a la corrupción.

Este grupo en preciso encontró en el 2020, realizando ese seguimiento que le corresponde, varias debilidades en nuestra legislación que vienen a ser solventadas por este proyecto de ley.

Costa Rica tiene todavía muchos pasos que dar en materia del combate a la corrupción y eso pasa tanto por una parte por realizar modificaciones en nuestro marco jurídico como por la implementación de ese marco jurídico por parte de las autoridades correspondientes.

Diversas, diversas modificaciones que se incorporan en este proyecto de ley, que han sido ya expuestas previamente, justamente vienen a adaptar nuestra legislación a las mejores prácticas internacionales para combatir el llamado soborno transnacional, soborno que cruza las fronteras de los países.

Pero quiero también aprovechar este debate para llamar la atención sobre lo mucho que falta todavía para que este país sea mucho más transparente, para que las autoridades de este país sean mucho más transparentes y justamente para evitar que exista oportunidad para que haya quienes de forma corrupta actúen y se mantengan en total impunidad.

Una carencia que yo he señalado en varios espacios de este primer año por parte del Gobierno de la República, y una carencia que tengo que decir que inicialmente me sorprendía, pero ya no, ya no, es respecto a la agenda sobre proyectos de ley en combate a la corrupción.

Y digo que al inicio me sorprendía, porque el discurso de este Gobierno sobre combate a la corrupción, sobre todo en campaña, había sido muy contundente. Pero luego eso, como muchas otras de las promesas, es esfumó en el aire, rápido se esfumó en al aire.

Ustedes saben, diputadas y diputados, pueblo de Costa Rica, que la comisión que analizó el caso Cochinilla recomendó dieciocho proyectos de ley; dieciocho proyectos de ley que básicamente lo que buscan es que errores del pasado no puedan volver a cometerse, que se gane en materia de transparencia.

Y esos proyectos de ley nunca se convirtieron en una agenda que impulsara de manera fuerte el Poder Ejecutivo. Al menos, este que es una especie de excepción, sí fue convocado para estas sesiones extraordinarias. Pero es evidente que en otras sesiones extraordinarias hemos tenido una ausencia casi total de proyectos en materia combate a la corrupción.

Además de avanzar con este importante proyecto de ley, que viene justamente a remozar nuestra legislación en materia de combate al soborno internacional, hay muchas otras cosas, diputadas y diputados, que podríamos y deberíamos hacer.

Porque para combatir a quienes sobornan y a quienes aceptan sobornos también es importante que las altas autoridades del sector público hagan totalmente transparentes sus declaraciones patrimoniales.

Nuestra fracción ha hecho pública su declaración, la declaración que le hacemos a la Contraloría, la hemos hecho pública. Lo que ocurre es que hoy esas declaraciones no son públicas. Van ahí a la Contraloría. La Contraloría hace un

análisis en las medidas de sus posibilidades, toma una muestra y termina analizando una cantidad pequeñísima de las miles de declaraciones que le llegan.

Y en otros países, diputadas y diputados, si ustedes acceden a una web, por ejemplo, en Chile, van a encontrar el patrimonio del presidente de ese país y de los diputados y diputadas. La declaración patrimonial que se hace, en cuáles sociedades tienen…, en cuáles personas jurídicas tienen intereses. Todo eso es público.

¿Y saben qué ocurre? Que ese tipo de pasos son importante porque para evitar la corrupción también es importante la transparencia. Es de los métodos preventivos más, más claramente identificados y esta Asamblea Legislativa no ha podido avanzar, y creo que podría y debería avanzar en materia de esa transparencia.

Como les dije, mi fracción, en pleno hemos hecho públicas nuestras declaraciones. Están ahí en una web, pero no debería ser una cosa opcional, debería ser una obligación total, porque si una persona metida en política, que ocupa por ejemplo el cargo de un diputado o diputada, llega a recibir un soborno y mete esa plata en una cuenta suya, claro que la transparencia va a provocar que se le haga mucho más difícil guardar esa plata.

¿Y saben también qué provoca problemas con la transparencia? Que se les permita a funcionarios públicos tener negocios en paraísos fiscales. Dichosamente de la Comisión de Asuntos Hacendarios, logramos sacar un proyecto, pero no ha sido convocado.

Hay una larga, una larga lista de proyectos de ley de mi fracción y de otras fracciones en materia de combate a la corrupción que siguen sin ser prioridad, siguen sin ser prioridad de esta Administración de este Gobierno.

A mí me alegra que el día de hoy podamos dar este paso, pero al mismo tiempo tengo que decir, diputadas y diputados, que no estoy satisfecho con los pasos que hemos logrado dar en materia de combate a la corrupción. Que muchos más pasos pudimos haber dado, pero que no a existido una clara orientación, una clara priorización de esas temáticas.

Mientras tanto la impunidad sigue ganando espacios, y la impunidad cuando gana espacios también debilita la legitimidad de los espacios políticos, de la institucionalidad democrática y les sirve de caldo de cultivo a quienes se la pasan diciendo que van a denunciar gente, pero no denuncian a nadie porque lo único que les importa es el espectaculito de decir que van a denunciar gente. Que al final no van a denunciar a nadie, que al final le hacen el ladito a sus embajadores cuando hacen negocios privados, verdad, le hacen el ladito.

Y entonces, vean lo paradójico, diputadas y diputados, un Gobierno que entró diciéndole a la gente con mucha fuerza que iban a combatir la corrupción no ha priorizado con fuerza una agenda en materia de combate a la corrupción en esta Asamblea Legislativa.

A cuentagotas, a cuentagotas hemos avanzado, diputadas y diputados; y sobre todo en sesiones ordinarias. Y eso, no puede pasar por alto. Que la impunidad deje de ganar espacios pasa también porque esta Asamblea Legislativa, con proyectos como este, pero con muchos otros más que siguen siendo necesarios, tiene que actuar, de conformidad, esta Asamblea Legislativa para cerrar esos espacios a la impunidad, diputadas y diputados.

Ojalá que una vez aprobado este proyecto tengamos una convocatoria amplia de proyectos en materia de combate a la corrupción por parte del Gobierno de la República, y no vayamos a pasar otros tres meses andando por el desierto que también le cae este desierto a quienes son corruptos y quieren mantenerse en plena impunidad.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Cuarenta y ocho presentes.

Don Gilberth Jiménez, votar; doña Alejandra Larios; doña Alejandra, por favor, solo usted falta de votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos a favor, cinco en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22428

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 5)

Delgado Ramírez, Carolina	Nicolás Alvarado, José Francisco	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 4)

Carballo Arce, María Marta	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas, por favor.

Oportunamente se señalará el día para su trámite en el segundo debate.

EXPEDIENTE N.° 23.094, APROBACIÓN DE LA ADHESION DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN DEL ATLÁNTICO Y SU PROTOCOLO DE ENMIENDAS AL CONVENIO, ADOPTADAS EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate, en el cual se informa que ha llegado el segundo informe de mociones de fondo. (Ver anexo 2)

De esta forma deseo consultar a las señoras y señores diputados, si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Si no se han presentado mociones de reiteración, por el fondo en el trámite de primer debate…

Tiene la palabra el diputado Mendoza, don Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Sí, muchísimas gracias, señor presidente y compañeras y compañeros diputados.

Quisiera hacer…, dar una explicación sobre este convenio, ya que es un convenio que pasó por la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa, y en esa Comisión, pues, nos tocó revisarlo, hacerle todas las observaciones, recibir audiencias, y quisiera informarle a este Plenario, pero también al pueblo costarricense, de qué trata este convenio, pues, para que tengan conocimiento.

Además, quiero agregar e informar a este Plenario legislativo que, en la Comisión de Relaciones Internacionales, el cual tuve el honor de presidir en la legislatura anterior, en el período anterior, limpiamos la agenda, dejamos la agenda totalmente resuelta, no quedó un solo proyecto de ley, sacamos la tarea, y bueno eso nos complace.

Este proyecto de ley, esta aprobación de esta adhesión de Costa Rica al convenio internacional para la conservación del atún del Atlántico, y su protocolo de enmiendas es un instrumento internacional que cuyo objetivo es proteger los cúmulos o los stops de atunes y especies afines, así de otro tipo de…, que existen en los océanos y que son altamente migratorias y que se encuentran, precisamente, en el Océano Atlántico.

Esto con el fin de mantener dichas poblaciones en el largo plazo y velar por el aprovechamiento sostenible para la alimentación y otros propósitos.

Con la aprobación de este instrumento, Costa Rica pasaría a formar parte de la Comisión Internacional para la Conversación del Atún del Atlántico, que es una organización regional de ordenamiento pesquero, de carácter intergubernamental, responsable de la conservación y ordenación de estas especies en el Océano Atlántico y mares adyacentes.

De acuerdo con esta organización que es la única organización pesquera que puede asumir el trabajo requerido para el estudio, ordenación de estas especies en el Atlántico, realizan estudios que incluyen investigación sobre biometría, ecología y oceanografía.

Concentrándose también principalmente en los efectos de la pesca sobre la abundancia de los stops de estas especies.

Cabe indicar que en la exposición de motivos de este proyecto, el pago de las cuotas anuales por la adhesión de Costa Rica a la Comisión Internacional del Atún Atlántico será cubierto por el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Y también, según la exposición de motivos, Costa Rica en el futuro una vez que haya ingresado como parte contratante podría verse favorecido por la asignación de la cuota de captura y otras especies afines de los túnidos, de este tipo de animales del mar o de peces del mar y la contribución anual puede estar sujeta a una variación porcentual en el pago de la comisión tal y como sucede con la participación del país en la Comisión Interamericana del Atún Tropical.

Este proyecto, como les dije, fue tramitado en la Comisión de Relaciones Internacionales, tuvo dictamen unánime afirmativo en el mes de octubre del 2023. Se le aprobó una moción de cláusula interpretativa para aclarar cualquier inconveniente en el ámbito de las enmiendas al convenio, reiterando también que la aceptación de una enmienda involucra el cumplimiento del procedimiento constitucional para la aprobación de los convenios internacionales y tratados dispuesto en el artículo 121, inciso 4), de la Constitución Política.

Recibimos en audiencia para que talvez los diputados y los costarricenses, pues, estén tranquilos de la decisión que vamos a tomar. Se recibió una audiencia al presidente Ejecutivo de Incopesca, al director de MarViva y también a un investigador, don Gerardo Umaña, del Centro de Investigaciones en Ciencias del Mar.

En este sentido, quisiera comentarles lo que nos dijo el presidente ejecutivo de Incopesca. Expresó su apoyo al proyecto debido a la importancia que el mismo representa para Costa Rica, resaltando como beneficio de formar parte de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico el hecho de que actualmente como país no tenemos acceso a las cuotas de atún, especialmente de atún aleta roja, que es el que está en el Atlántico. Es el atún de más valor comercial en el mundo, nos indica don Heiner Méndez.

Y no tenemos ni aprovechamos…, más bien, lo que se aprovecha es el aleta amarilla que es del Pacífico y esto es una de las metas primarias que tendríamos como país el ser parte para poder reclamar esa cuota a la cual tendríamos derecho.

Además, el jerarca de Incopesca nos indicó que una de las razones principales para la aprobación de este proyecto es la capacidad de negociación que tendría nuestro país en el tema de la protección y los intereses de la población costarricense no solo en temas del aprovechamiento del recurso, sino también de la conservación de este.

Además, que de estar dentro de la Convención tendríamos incidencia directa en la toma de decisiones tanto para el aprovechamiento de recurso como para la conservación, como ya lo mencioné.

Asimismo, no se indica el enorme potencial del Caribe costarricense en esta materia, permitiría aumentar la flota nacional para faenar en aguas internacionales fuera de nuestra zona económica exclusiva utilizando la cuota atunera.

Asimismo, también nosotros podríamos tener la posibilidad y la capacidad de negociar la captura de naves de otras nacionalidades y cobrar un canon o una cuota por esa explotación, que ahora en este momento no lo tenemos.

MarViva nos indicó que también estaban de acuerdo con que Costa Rica se adhiera a este Convenio, ya que puede representar mejores estándares de funcionamiento de las pesquerías, en particular respecto a las pesquerías de especies migratorias de alto valor biológico.

También nos dice el señor de MarViva que esta adhesión traería importantes beneficios para el país, reiterando lo que dijo Incopesca en términos de la cuota de pesca en aguas internacionales.

Y finalmente, también el representante del Centro de Investigación en Ciencias el Mar, la Universidad de Costa Rica, nos dice que en todo el océano, que es un ecosistema, que si queremos hacer un manejo integrado necesitamos que todos los países se unan para garantizar la conservación de estos recursos; por lo tanto, le parece que es importante participar de manera plena no solo como observadores, sino también como participantes o como país que aprovechamos ese recurso de nuestros mares en este caso del Atlántico.

Así que quería informar esto a las señoras y señores diputados, y al pueblo costarricense, sobre este proyecto de ley que de acuerdo con, pues, las entrevistas y las audiencias y todo lo que logramos recabar, pues, las opiniones y la recomendación es aprobar este Convenio.

Gracias, presidente, compañeras y compañeros diputados.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

Sobre este texto en discusión, sumarme al llamado con respecto a la importancia de aprobar el proyecto de ley que lo que propone es aprobar la adhesión al Convenio Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico.

Ya el diputado Mendoza de alguna forma planteaba varios de los elementos a considerar y yo quería sumar algunos, por las dudas que pudieran existir al respecto.

Como él indicaba tuvimos tres audiencias: Incopesca, MarViva, el Cimar de la Universidad de Costa Rica. Las tres le dieron el visto bueno a este proyecto de ley. En el caso de MarViva, además, hizo algunas observaciones a tener en consideración en el futuro de su aplicación.

Quizás para ir uno por uno: beneficios de estar, riesgos de no estar y una pregunta que es muy usual, que hicieran algunos compañeros y compañeras era de si en el Caribe había o no había atún. Claro que hay atún, yo sé que puede parecer irrelevante, pero ha sido la duda que han tenido algunos colegas cuando se discutía este tema.

Beneficios entonces de pertenecer a este Convenio. Decía el compañero Méndez de Incopesca: es similar a lo que tenemos en la CIAT en estos momentos, por ejemplo, nosotros no tenemos accesos a las cuotas de atún, especialmente al atún aleta roja que es el que está en el Atlántico, que es el atún de más valor comercial en el mundo. Y nosotros ahorita tenemos y aprovechamos el aleta amarilla del Pacífico. Es decir, estamos desaprovechando, es lo que plantea Incopesca, una parte que es el atún del Caribe.

Si bien es cierto el mar Caribe es muy corto en función, porque muy cerca a nuestra costa Caribe ya hay países hermanos, es cierto que sí hay atún en este mar Caribe. De hecho, más adelante en la audiencia, el mismo representante de Incopesca señalaba que antes se decía que en el Caribe no había pesca, que era una pesca muy costera o muy de orillita, de pequeña escala, estoy citando, pero el tiempo ha ido demostrando que en realidad sí hay pesca.

Y creo y podemos decir, estoy citando a Heiner Méndez Barrientos, y podemos decir que podemos demostrar con datos que tenemos en la institución que la pesquería del Caribe es buena, es generosa y promete mucho para el país.

Habiendo dicho esto y teniendo claro que sí hay una cuota considerable en el Caribe que debería, más allá de aprovecharse o no en términos estrictamente económicos, compañeros y compañeras, algo que señalaba el colega de MarViva es la necesidad de tener datos, de tener realmente una contabilidad y un control de ese stock, para garantizar que no se van por ahí en la pesca enredadas otro tipo de especies también.

Un riesgo de no estar en este convenio, ¿qué pasaría si no estamos en este convenio? Decía el encargado de Incopesca que les indiqué: sencillamente no estar o seguir siendo nada más observadores dentro de un foro internacional, no nos da la posibilidad de estar en el escenario correcto para reclamar los derechos que como país tenemos a tener costas en el Caribe, que es parte del océano Atlántico y, también si estamos, los riesgos de sanciones comerciales que muchas veces no podemos discutir porque solo somos observantes.

¿Qué nos decía el representante MarViva que llegó a esta audiencia también? Don Jorge Arturo Jiménez Ramón nos indicaba: consideramos que las ventajas económicas bien podrían superar la cuota anual requerida. Creemos también a la postre que este convenio o adhesión al convenio permitirá fortalecer las medidas de conservación no solo del atún, sino de las especies asociadas a dicha pesquería.

¿Por qué? Porque requiere un mayor control de stock de especies, por ende, permite tomar medidas de conservación mucho más focalizadas y mucho más fiscalizadas.

Aunque MarViva nos hace un señalamiento que como Frente Amplio tomamos también como propio y queremos dejar constando en actas, vamos a votar el proyecto a favor, creemos que es necesario no ser observantes, sino participantes con todo el derecho en este espacio, pero obviamente esto va a poder rendir frutos, en tanto se garantice un Incopesca transparente, un Incopesca efectivo, un Incopesca realmente ocupado, más que preocupado, ocupado en desarrollar a esa producción nacional o en desarrollar a esos pescadores nacionales, ¿no?

Entonces, el provecho que se le pueda sacar a este convenio obviamente depende de nuestra institucionalidad y, por lo tanto, recordarle al Poder Ejecutivo la importancia de tomar acciones para garantizar ese Incopesca más transparente y mejor.

Finalmente, porque no quería dejar de lado, me parecen aportes muy significativos también, el de don Gerardo Umaña Villalobos, el representante del Cimar de la Universidad de Costa Rica, que es el Centro de Investigaciones en Ciencias del Mar de la U, él indicaba: nosotros estuvimos viendo el proyecto de ley y conversando entre nosotros, nos parece que dado que estas especies son migratorias y en realidad todo el océano es un ecosistema, si queremos hacer un manejo integrado, necesitamos que todos los países se unan para garantizar la conservación. Nos

parece que es importante participar de manera plena y no solo como observadores en este convenio.

Obviamente sigo citando: participar trae los beneficios que ya han señalado aquí: tener acceso a cuota pesquera, solicitarla, pero también trae obligaciones para el país, como por ejemplo el pago de la participación en la comisión y la necesidad de que Incopesca sea fortalecido de manera que pueda en la práctica asumir responsablemente las tareas que implican participar en este convenio.

Dicho esto, compañeros y compañeras, y con el fin de no extenderme de más, indicar que la fracción del Frente Amplio votará favor, que creemos fundamental, inclusive en aras de la conservación de otras especies que no son atún, poder ser más allá que solo observadores en este convenio.

Pero hacemos el señalamiento y el llamado del Poder Ejecutivo, y a esta Asamblea también, de que el Incopesca debe ser reconvertido en algo mucho más efectivo y mucho más transparente para que también le saque provecho el país, en los mejores términos posibles, a este tipo de convenios.

Me reservo el resto del tiempo, señora presidenta.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay problema.

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Justamente y, bueno, la idea no es gastar todo el tiempo, pero sí mencionar algunos temas que nos parecen trascendentales.

Lo primero es decirles que, sin lugar a dudas, mucha de la riqueza que puede tener en nuestro país se encuentra en el mar y yo creo que una mirada al mar es una mirada oportuna en este tiempo.

Pero esos recursos que existen ahí son recursos que se tienen que manejar y administrar de manera responsable, sustentable, sostenible en el tiempo. Y eso pasa por tener participaciones en convenios como este, donde es posible asegurarnos que existan, sí, cuotas sobre especies migratorias, pero que además se tenga claridad sobre los alcances y la importancia ecológica que tiene la preservación de especies tan importantes como el atún para que se puedan, sí, acceder a ellas, pero que se mantengan en el tiempo.

Un poco esa lógica fue la que perseguía el proyecto para recuperar la riqueza atunera en nuestro país en su momento, que fue una de las primeras discusiones que tuvo esta Asamblea Legislativa en la que logramos llegar a un acuerdo entre las diferentes fracciones para que se avanzara en esa línea.

Pero ya ahí en esa discusión el rol que ha tenido Incopesca, el rol que ha tenido en cómo se opera y cómo se administra y cómo se gestionan recursos tan importantes en nuestro país, sin lugar a dudas, a veces genera preocupación, a veces genera muchísima preocupación una necesaria reflexión sobre los alcances de una institución como esta, ¿por qué genera preocupaciones?, bueno porque pareciera que Incopesca un día sí y otro también simplemente lo que se opta es por acaparemos los recursos naturales, explotemos los recursos naturales, no se tiene ninguna claridad sobre los impactos, y bueno así vamos a seguir de por vida y no va a pasar absolutamente nada, bajo este convenio hay responsabilidades que tienen que asumir en Incopesca pero hay responsabilidades en el manejo de un recurso de manera sostenible en el tiempo, sino lo que haremos es acabar con lo que es fundamental para la economía, por ejemplo, de muchísimas familias en la zona costera.

Hoy Incopesca, por ejemplo, nos receta a laas zonas costeras de este país iniciativas como la pesca de arrastre nos receta aumentar las especies que pueden explotarse con fines comerciales pasar de treinta y cuatro a doscientos treinta y cuatro, ni qué decir la legislación en esta materia que se la pasaron por los pies para decirlo de una forma políticamente aceptable, pero es que hicieron lo que les dio la gana con ese listado al punto en que por ejemplo corales que están protegidos bajo convenios internacionales y nuestra propia legislación simplemente los incluyeron en esa lista no se sabe para qué, incluyeron también tortugas e iguanas, sin ninguna fundamentación técnica, sin fundamentación técnica, mintiendo, diciendo que se le consultó a la Universidad Nacional que se le consultó al Sinac, que se le consultó a la UCR, a la UNED a la UTN.

Bueno, todavía estamos preguntándonos a quiénes se les consultó y de qué vía formal se les hizo, ¿por qué hay que hablar de esto?, bueno porque es muy importante señalar es muy importante señalar que nada tendría sentido si nosotros nos sumamos a convenios visionarios en el manejo de los recursos naturales de nuestro país si nos sumamos a esos convenios y nuestra institucionalidad no avanza a ese ritmo y esto requiere política de estado, políticas de Estado, no de gobiernos de turno, no de gobiernos de turno que vez tras vez vienen a plantear los

mismos temas de siempre, las mismas ideas de siempre que llevan a los sectores a recurrir a la Sala Constitucional para tener que frenar abusos como los que se están dando y como los que se dan en Incopesca que eso es pues sí es una mirada muy corta de la discusión ambiental de nuestro país y el manejo de los recursos naturales aún con fines comerciales, primero la protección y el manejo responsable para poder acceder a un recurso económico, a la inversa eso no sirve de absolutamente nada, diputados y diputadas.

Pensar que la lógica económica está primero que la protección lo único que lleva es a un suicidio a un suicidio incluso también en el negocio perdón que aspiran algunas personas de nuestro país cuando quieren acceder a este tipo de recursos desde las zonas costeras eh queríamos señalar eso porque nos parece fundamental porque nos interesa el tema de discusión en nuestro país que tenga que ver con las zonas costeras porque nos interesa el manejo de los recursos naturales y porque creemos sí en este avance importante en convenios como el que hoy que se como el que hoy se vota y también en la necesidad de que se actualice nuestra institucionalidad, voy a reservar el tiempo que me queda para que ojalá se pueda votar este proyecto de ley.

Muchísimas gracias, señor presidente,

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes les solicito a los señores señores ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Con cuarenta y ocho votos a favor cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23094

Para (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Delgado Ramírez, Carolina	Ruiz Guevara, Montserrat

Con base en los alcances del artículo 96 inciso a) de la ley de la jurisdicción constitucional el expediente legislativo se traslada a consulta preceptiva de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

EXPEDIENTE N.º 22.530, LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL SECTOR AUTOBUSERO NACIONAL ANTE LA CRISIS SANITARIA SOCIAL Y ECONÓMICA PROVOCADA POR EL COVID-19.

Continúa la discusión por el fondo en el trámite del primer debate en el cual se informa que no ha llegado el segundo informe que, perdón, en el cual se informa que ha llegado el segundo informe de mociones de fondo. (Ver anexo 3)

Así mismo, se indica que la diputada Guillén Pérez informa que presentará mociones de reiteración,

Abrir puertas, por favor.

Al respecto expediente número 22.530 quisiera comunicar que de conformidad con el artículo 138 del reglamento las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana martes 9 de mayo el 2023 por ser el siguiente día hábil, las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del directorio oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones; a saber, de las diecinueve horas hasta las dieciocho horas. Corrijo, dije hasta de las nueve horas hasta las dieciocho horas para presentar las mociones.

Diputada Álvarez Marín, ¿usted me pidió la palabra? ¿No? Ah, bueno.

Debidamente autorizado, al ser las dieciocho y tres minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Carlos Andrés Robles Obando
Segundo prosecretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

“REFORMA DE LEYES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN, PARA ATENDER RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL SOBORNO EN LAS TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS”

EXPEDIENTE N.º 22.428

SEGUNDO INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(29 de marzo de 2023)

PRIMERA LEGISLATURA
DEL 1º DE MAYO DE 2022 AL 30 DE ABRIL DE 2026

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1º DE FEBRERO DE 2023 AL 30 DE ABRIL 2023

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

SEGUNDO INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 22.428

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS,** rinden el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre dos mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, **"REFORMA DE LEYES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN, PARA ATENDER RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL SOBORNO EN LAS TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS",** expediente **N°22.428.**

En la sesión ordinaria N.°40, celebrada el miércoles 29 de marzo de 2023, en la sala Plena III se conocieron dos (2) mociones, las cuales fueron aprobadas.

Se adjunta una (1) moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADAS

Moción N°1-137 de varias señoras y señores diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N°2-137 de varias señoras y señores diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la Sala Plena III de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 29 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Dip. Jorge Dengo Rosabal
Presidente

Dipda. Daniela Rojas Salas
Secretaria

San José, 29 de marzo de 2023.
22428-2-137 grc

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR

08 DE FEBRERO 2023

APROBACIÓN DE LA ADHESION DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA AL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN DEL ATLANTICO Y SU PROTOCOLO DE ENMIENDAS AL CONVENIO, ADOPTADAS EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019

EXPEDIENTE N.º 23.094

PRIMERA LEGISLATURA
1º DE MAYO DE 2022 AL 30 DE ABRIL DE 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1° DE FEBRERO DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2023

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS I
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 23.094

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre una moción presentada al proyecto**:** "APROBACIÓN DE LA ADHESION DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA AL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN DEL ATLANTICO Y SU PROTOCOLO DE ENMIENDAS AL CONVENIO, ADOPTADAS EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019 expediente N.º 23.094, que se discutió en la sesión N.° 27 del 08 de febrero de 2023.

Moción rechazada:

Moción 137-1 de la Diputada Daniela Rojas Salas

Se adjuntan la moción, así como la moción de revisión correspondiente, y el acta.

Dado en la sala Plena I de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas I, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Luis Fernando Mendoza Jiménez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Secretaria a.i

San José, 08 de febrero del 2023
23.094-II-137
ygs

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL SECTOR AUTOBUSERO NACIONAL ANTE LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA PROVOCADA POR EL COVID-19

EXPEDIENTE N.° 22.530

MARTES 11 DE ABRIL DE 2023

PRIMERA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITADAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ASAMBLEA LEGISITIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rinden el Segundo Informe vía artículo 137, al Plenario Legislativo sobre siete mociones presentadas al proyecto: LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL SECTOR AUTOBUSERO NACIONAL ANTE LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA PROVOCADA POR EL COVID-19, expediente N.º 22.530, que se discutieron en la sesión N.° 70, una moción fue **aprobada (4-137)** y seis mociones fueron rechazadas (1, 2, 3, 5, 6, 7)

Se adjunta: una moción de posposición, una moción de dispensa de lectura, siete mociones vía artícullo 137, siete mociones de revisión, y copia del acta N.°70 donde fueron tramitadas.

Moción aprobada:

Moción N° (4-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Mociones rechazadas:

Moción N° (1-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (2-137) de la Diputada Sofía Alejandra Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (3-137) de la Diputada Sofía Alejandra Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (5-137) de la Diputada Daniela Rojas Salas (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (6-137) de la Diputada Daniela Rojas Salas (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (7-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la Sala II, de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los once días del mes de abril del año dos mil veintitrés

Vanessa de Paul Castro Mora
Presidenta

Olga Lidia Morera Arrieta
Secretaria

San José, 11-04-2023
Nombre del documento: 22530 I-2-137
Realizado por: nvo